

# INFORME DE GESTIÓN

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

PRESENTADO A:

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO:

01 ENERO A SEPTIEMBRE 30 DE 2020

Itagüí, 05 de octubre de 2020

## 1. DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE del Municipio de Itagüí, fue creada mediante el Decreto 1417 del 30 de diciembre de 2011 “Por el cual se establece la Estructura Orgánica del Municipio de Itagüí”.

## 2. RESPONSABLES

**Ingeniero Sebastián Zuleta Zea**  
Secretario de Despacho

**Ingeniero Wilder Bedoya Villada**  
Subsecretario de Medio Ambiente y Promoción de la Cultura Ambiental

## 3. FUNCIONES

Según el artículo 55 del Decreto 063 de 2017 esta Unidad Administrativa tiene como objetivo: *“Mejorar las condiciones ambientales y de los recursos naturales del Municipio y por ende la calidad de vida de sus habitantes, mediante la interacción entre la administración Municipal, la comunidad, el sector privado y las autoridades ambientales, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en pro de las generaciones presentes y futuras”*. En el desarrollo de este objetivo, en este mismo artículo se definen las funciones de esta Unidad Administrativa y el cual relacionamos:

- Administrar los programas de la zona de reserva del bosque municipal Manzanillo
  - La Secretaría viene cumpliendo esta función a través de la contratación del programa de guardabosques, el cual tiene como función vigilar e inspeccionar el Distrito de Manejo Integrado ( DMI.)
- Coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
  - A través del convenio interadministrativo SMA-315-2020 con la corporación MASBOSQUES, cuyo objeto contractual es *“Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Itagüí y la Corporación para el manejo sostenible de los*

*Bosques (MASBOSQUES) para apoyar la implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación de ecosistemas estratégicos al recurso hídrico”.*

- Coordinar con las autoridades del medio ambiente todos los programas que mitiguen el cambio climático y la producción limpia en los diferentes sectores de la economía.
  - Se inició la contratación para la formulación del cambio climático con la Universidad de Antioquia a través del contrato SMA-282-2020, Además de estar en permanente contacto con CORANTIOQUIA Y EL AMVA .
- Definir y articular con las entidades competentes, la política de gestión estratégica del ciclo del agua como recurso natural, bien público y elemento de efectividad del derecho a la vida.
- Desarrollar programas de arborización y ornamentación del municipio, en particular de especies nativas e implementar las políticas de silvicultura urbana e implementar programas de asistencia técnica agropecuaria y pecuaria.
  - Dentro del proyecto “ Servicio de reforestación de ecosistemas y mejoramiento de pisos duros identificados” se realizan actividades de siembra, mantenimiento y ornato las cuales son realizadas con el contrato que actualmente tiene el Municipio con SERVIASEO ITAGUI, de igual manera se realizan articulación con las Autoridades ambientales, tanto el AMVA, como CORANTIOQUIA, y Gobernación de Antioquia.
- Diseñar e implementar programas para la recuperación de suelos degradados tanto en la zona rural como urbana.
  - Dentro del mismo proyecto mencionado en la función anterior se viene trabajando de manera conjunta con la Secretaria de Infraestructura en la reconversión de los pisos duros, evidenciando que de los 200mt2 propuestos para esta vigencia, se tiene un avance del 59% con 119 mt2 recuperados.
- Diseñar y coordinar las estrategias de mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y corrección de la contaminación auditiva, visual y electromagnética, así como establecer las redes de monitoreo respectivos.
  - Dentro del proyecto “ *Fortalecimiento de la Gestión ambiental Municipal*” se gestiona el equipo de monitoreo de ruido , el cual se encuentra ubicado en el

sector Santa Maria, con el fin de tener mayor seguimiento a este tipo de contaminación

- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
  - Dentro del proyecto “*Fortalecimiento del programa de vigías ambientales*” se viene realizando un gran trabajo de recuperación de zonas y mitigando los puntos críticos, a través de las sensibilizaciones y seguimiento constante, se ha logrado mejor disposición de residuos sólidos.
  - También con el proyecto, “*Fortalecimiento al seguimiento y control de Fuentes Fijas y Fuentes Móviles del Municipio de Itagüí*” se realizó la contratación de 4 operadores para las mediciones de emisiones de gases de fuentes móviles
- Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del municipio.
- Formular y supervisar, en coordinación con la Secretaría de Educación, la implementación de la política de educación ambiental municipal y promover y desarrollar programas educativos, ajustados a los lineamientos de educación ambiental del orden nacional, regional y local, tales como los proyectos ambientales escolares "PRAE" y los proyectos ciudadanos de educación ambiental "Proceda".
  - La Secretaría de Medio Ambiente brinda apoyo permanente a los proyectos ambientales escolares PRAE , CIDEAM y, PROCEDA, además la oferta institucional a la comunidad
- Formular, implementar y coordinar, la política de conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de las áreas protegidas y del recurso hídrico, superficial y subterráneo del municipio.
- Gestionar proyectos de saneamiento ambiental tanto en la zona rural como urbana

- Implantar y operar el sistema de información ambiental en coordinación y con el apoyo de las demás entidades de la administración municipal.
- Implementar los programas de protección animal silvestre y doméstico.
  - A través de contrato suscrito con la Universidad CES SMA- 250-2020 brindando atención integral a animales que son recuperados por encontrarse en situación de abandono o maltrato, , además desde la Secretaría también se realizan constantes jornadas y operativos , con el propósito de hacer control a la fauna silvestre en cautiverio y a la tenencia responsable de mascotas.
- Prestar asistencia técnica en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
  - Esta función se realiza con el personal técnico de la Secretaría la cual atiende cada una de las diferentes peticiones realizadas por la comunidad en la PQRDS.
- Formular participativamente la política ambiental del municipio de Itagüí.
- Liderar y coordinar el Sistema Ambiental del municipio de Itagüí, en armonía con las normas generales y con la jerarquía establecida por el Sistema Nacional Ambiental - SINA.
- Liderar y coordinar la preparación de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental a cargo de las entidades integrantes del Sistema Ambiental del municipio.
  - Se Vienen adelantando programas en articulación con AMVA y CORANTIOQUIA.
- Adelantar los estudios que se requieran para la definición de los planes de desarrollo ambiental, de protección de los recursos naturales renovables, que se incluyan o hagan parte del Plan de Desarrollo Municipal.
- Fortalecer los procesos de participación ambiental ciudadana y las organizaciones ambientales urbanas y rurales.
  - En convenio con la Gobernación de Antioquia y la alcaldía de Itagüí a través de las secretarías de Medio Ambiente, de Desarrollo económico y de

Familia, se llevó a cabo un proyecto de agricultura familiar donde se realizaron 200 entregas de kit para huertas caseras, involucrando tanto zona rural como urbana.

- Ejercer como autoridad ambiental en el municipio, en cumplimiento de las funciones asignadas por Ley 99 de 1993 y las normas que la reglamenten, complementen o sustituyan.
- Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones y licencias para el uso o aprovechamiento de recursos naturales renovables, de conformidad con la delegación que le realicen las autoridades ambientales.
- Coordinar y dirigir, con la asesoría de la Corporación Autónoma Regional y el Área Metropolitana las actividades permanentes de control y vigilancia ambiental, que se realicen en el territorio del municipio, emprender las acciones policivas que sean pertinentes al efecto y adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a los infractores de las mismas.
  - A través del Area del recurso aire se realiza permanente seguimiento y control especialmente a ladrilleras, chircales, y sector productivo , en la mayoría de los casos las visitas son conjuntas con la Corporación Autonoma regional, Corantioquia, Area Metropolitana AMVA .
- Formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del municipio y coordinar su ejecución a través de las instancias establecidas, en coherencia con los planes nacionales y regionales establecidos.
- Implementar, promover y vigilar el desarrollo de los programas del sistema de gestión ambiental SIGAM y de gestión integral de residuos sólidos "PGIRS" en el Municipio de Itagüí.
  - Todas las acciones realizadas dentro de la línea estratégica de Gestión de los residuos sólidos stán efocadas al PGIRS, del municipio
- Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes.
  - De parte de esta unidad administrativa siempre se han atendido los requerimientos que realiza el DAP, la Secretaría de evaluación y Control

especialmente con la pandemia generada a causa del COVID-19, La Secretaría Jurídica, Servicios Administrativos y la Secretaria general, brindando respuesta dentro de los tiempos y medio establecido.

- Participar en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área desempeño.
- Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
  - La Secretaría de Medio Ambiente se ha hecho presente en todas las invitaciones recibidas por los consejos, juntas y/o comités dependiendo los temas a tratar asiste el profesional competente para ello, además de asistir a los consejos de gobierno citados por el señor Alcalde
- Realizar la interventoría y/o supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con las normas vigentes
  - Cada contrato suscrito desde esta unidad administrativa tiene asignado un profesional con el propósito de supervisar la ejecución del mismo y velar por el cumplimiento según se estipula en las responsabilidades de cada contrato.
- Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.
  - Todos los decretos y acuerdos siempre son socializados con el personal adscrito a la secretaría, dentro del comité primario, realizados.
- Concertar los objetivos y acuerdos de gestión, para el debido seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo.
  - Esta función se viene cumpliendo según lo estipulado y las evidencias reposan en el área de talento humano.
- Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.
  - Con el propósito de llevar un control a la ejecución de las metas propuestas, un representante de cada área deberá realizar un informe netamente de

seguimiento a plan de acción el cual es sustentado con la fuente de verificación enunciada en el comienzo del año.

- Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

#### 4. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2020

La Secretaría de Medio Ambiente dentro del Plan de Desarrollo “Itagüí Ciudad de Oportunidades” se ubica en el Compromiso 5 “Por Una Itagüí Ambientalmente Sostenible” con siete (07) líneas estratégicas, según se muestran en la descripción de los logros y avances en el cumplimiento de metas.

#### 4.1 LINEA ESTRATÉGICA 19: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

4.1.1 PROGRAMA: Inclusión De Recuperadores Urbanos Y Rurales

4.1.1.1 PROYECTO: Servicio de identificación de recuperadores y vinculación a programas de la entidad

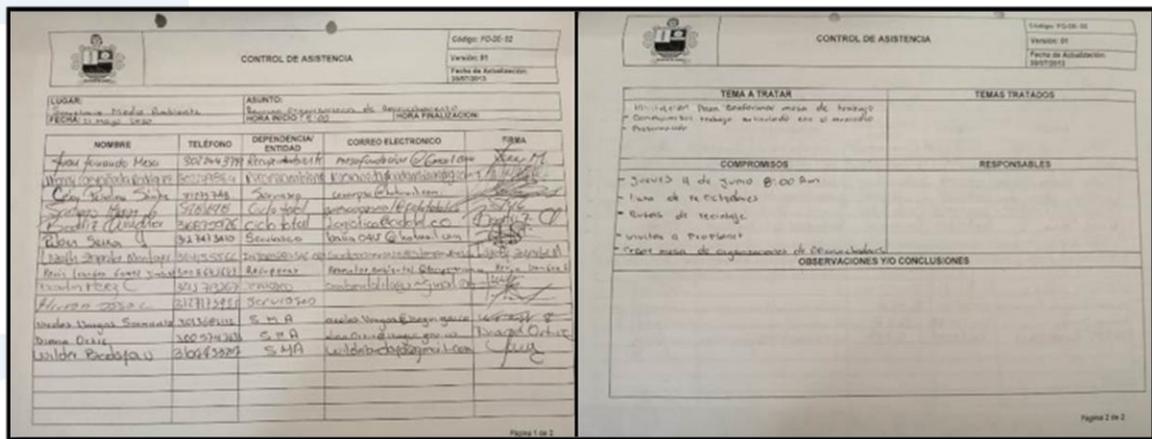
4.1.1.1.1 INDICADOR: *Base actualizada de recuperadores*

Con la finalidad de mejorar los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio y siguiendo las directrices del *Decreto 596 de 2016*, se viene adelantando acciones de acompañamiento a las organizaciones de recicladores de oficio en el municipio, organizaciones cuya labor es la prestación del servicio complementario de aseo en la actividad de aprovechamiento; buscando que estas tengan la posibilidad de convertirse en empresas prestadoras de servicio público de aseo, en cumplimiento con lo establecido en el decreto en mención. Es por esto, que desde la Secretaría se cuenta con una base de datos de recicladores de oficio y la cual permanentemente se mantiene actualizándose debido a que es una población muy flotante.

Para el proceso de actualización de la base de datos, se realizó el acercamiento con las organizaciones de recicladores que en la actualidad se encuentran en proceso de gradualidad para convertirse en prestadores del servicio complementario de aseo en el componente de aprovechamiento, las cuales son: RECUPERAR E.S.P, FUNDACIÓN RECUPERAMBIENTE E.S.P, ARRVAE E.S.P, CICLOTOTAL E.S.P, INTERASEO E.S.P. entre las actividades realizadas, fue solicitada la base de datos de los recicladores de

oficio que conforman cada sociedad, de este modo se pudo confrontar con la base de datos que posee el municipio, cuya actualización es al año 2019 y en la cual se tenía información de un total de 131 recicladores censados.

Censo de Recicladores		
Municipio 2019	Organizaciones	Recuperadores Congruentes
131	291	49



De la información allegada a la Secretaría de Medio Ambiente por parte de las organizaciones conformedas se obtuvo que están conformados con 291 recicladores de oficio.

A	B	C	D	A	B	C	D
NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	NIH	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	NIH
1	9858080	ARRVAA E.S.P	901182071-1	227	98529200	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
2	42793607	ARRVAA E.S.P	901182071-1	228	70380609	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
3	98495959	ARRVAA E.S.P	901182071-1	229	6775784	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
4	42760712	ARRVAA E.S.P	901182071-1	230	71740619	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
5	86072951	ARRVAA E.S.P	901182071-1	231	70506811	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
6	15457610	ARRVAA E.S.P	901182071-1	232	8433422	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
7	29035347	ARRVAA E.S.P	901182071-1	233	33955787	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
8	1039101331	ARRVAA E.S.P	901182071-1	234	98573761	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
9	42776452	ARRVAA E.S.P	901182071-1	235	43183907	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
10	1090518145	ARRVAA E.S.P	901182071-1	236	10126981	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
11	42754066	ARRVAA E.S.P	901182071-1	237	70513013	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
12	1037642722	ARRVAA E.S.P	901182071-1	238	1101816843	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
13	1037617739	ARRVAA E.S.P	901182071-1	239	98537259	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
14	1036608238	ARRVAA E.S.P	901182071-1	240	98660145	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
15	1038102620	ARRVAA E.S.P	901182071-1	241	70982420	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
16	1038127484	ARRVAA E.S.P	901182071-1	242	7030575	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
17	70557702	ARRVAA E.S.P	901182071-1	243	3418828	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
18	1036632866	ARRVAA E.S.P	901182071-1	244	1216720986	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
19	71367319	ARRVAA E.S.P	901182071-1	245	8128061	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
20	42758094	ARRVAA E.S.P	901182071-1	246	8363184	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
21	1036611421	ARRVAA E.S.P	901182071-1	247	8433930	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
22	710382018	ARRVAA E.S.P	901182071-1	248	8296934	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910
23				249	1003097038	Fundación Recuperambiente E.S.P	9011506910

<sup>1</sup> Acta de asistencia y compromisos con organizaciones de recicladores  
<sup>2</sup> Base de datos pertenecientes a la organización de recicladores

Como resultado de la segunda fase de actualización en el año 2020, se procedió a efectuar una comparación entre las bases de datos existentes y así verificar que recuperadores se encontraban censados en la Secretaría de Medio Ambiente, lo cual, arrojó que solo 49 de estos son de organizaciones y pertenecen al Municipio de Itagüí.

Sin embargo, en este periodo y a través de un profesional universitario adscrito a esta dependencia, constantemente viene actualizando el censo de esta población.



4.1.1.1.2 INDICADOR: *Actividades de inclusión, formación o asistencia a recuperadores realizadas*

Se realizó la celebración del día de reciclador conmemorando la labor desempeñada por esta población, la cual se llevó a cabo el día 18 de marzo del presente año en la cual fueron obsequiados elementos de protección personal “EPP” y ayuda alimentaria.



<sup>3</sup> Actualización base de datos recicladores

<sup>4</sup> Celebración día del reciclador

- 4.1.2 PROGRAMA: Aprovechamiento De Residuos Orgánicos E Inorgánicos En La Zona Urbana Y/O Rural De La Ciudad
- 4.1.2.1 PROYECTO: Aprovechamiento de residuos solidos en el municipio de Itagüí
- 4.1.2.1.1 INDICADOR: *Estudio de factibilidad y diseño realizado para la implementación de rutas selectivas de aprovechamiento en la zona urbana o rural de la ciudad.*

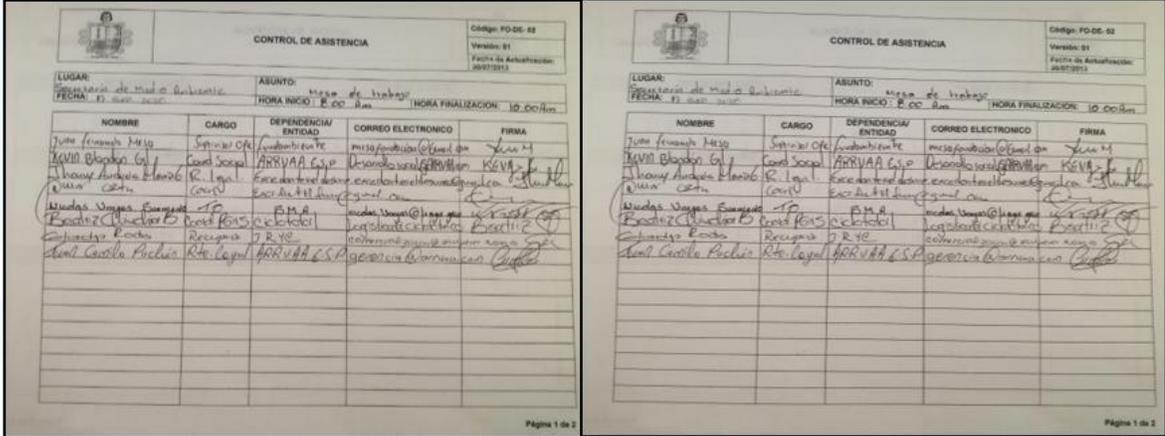
Durante el año se ha realizado un acercamiento con las diferentes organizaciones de recicladores que prestan el servicio complementario de aseo – aprovechamiento, para lo cual se conformó la mesa de trabajo entre:

- Asociación de Recicladores y Reciclaje del Valle de Aburra para Antioquia “ARRVAA” E.S.P
- Fundación RECUPERAMBIENTE E.S.P
- Recuperar E.S.P,
- INTERASEO S.A.S E.S.P
- Ciclo Total S.A.S E.S.P
- Personal encargado del área de residuos sólidos de la Secretaría de Medio Ambiente.

<p><b>ACUERDO AMBIENTAL DE CORRESPONSABILIDAD POR LA DIGNIDAD DEL RECIKLADOR Y EL FORTALECIMIENTO A LA INICIATIVA DE ORGANIZACIONES FORMALIZADAS O EN REGIMEN DE TRANSICIÓN A LA FORMALIZACIÓN DE RECIKLADORES, EN LA GESTIÓN INTEGRAL Y POTENCIAL APROVECHAMIENTO A RESIDUOS SÓLIDOS, O EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ASEO.</b></p> <p>ACUERDO AMBIENTAL DE CORRESPONSABILIDAD Nro. 001 de agosto de 2020 Celebrado entre la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE y LAS ORGANIZACIONES FORMALIZADAS O EN REGIMEN DE TRANSICIÓN A LA FORMALIZACIÓN DE RECIKLADORES Y RECIKLADORES DE OFICIO EN LA GESTIÓN INTEGRAL Y POTENCIAL APROVECHAMIENTO A RESIDUOS SÓLIDOS, O EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ASEO</p> <p>La administración Municipal a través de la Secretaría de medio Ambiente, y el Comité Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, consciente de la necesidad de priorizar acciones de protección y dignificación del Reciclador, frente al ciclo de aprovechamiento de residuos sólidos, como el deber de promover acciones de sensibilización en la comunidad desde la separación en fuente, recolección, recuperación y aprovechamiento sostenible de estos bienes y servicios, y evidenciado las capacidades en la construcción de una economía circular, de quienes buscan desarrollar al interior del Municipio de Itagüí algunas asociaciones organizadas o en proceso gradual de formalización de recicladores ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, o empresas de aprovechamiento registradas en el SUI.</p> <p>En cumplimiento al Plan De Desarrollo 2020-2023 "ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES en la línea estratégica 19 "Gestión Integral de los residuos sólidos", Programa 65: "Inclusión de recicladores ambientales urbanos y rurales", a través de un Pacto Ambiental con actores sociales organizados con el esfuerzo decidido a proteger, conservar y mitigar los impactos ambientales que el desarrollo de dicha actividad pueda presentar.</p> <p><b>DIAGNOSTICO:</b></p>	<p>Con este Acuerdo de Corresponsabilidad se busca consolidar los compromisos de todos los actores del sector público y Privado en especial el sector de Aprovechamiento de residuos sólidos, que se hayan registrados en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD que tienen como domicilio realizar estas actividades al interior del municipio de Itagüí, quienes en su intento asociativo han legalizado su organización o van en procesos progresivos de formalización ante la misma.</p> <p>Que las organizaciones de Recicladores formalizadas o en proceso de formalización de recicladores oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente fueron los siguientes:</p> <p>Bajo la denominación o razón social de: <b>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECIKLADORES .CTA RECUPERAR, ASOCIACION DE RECIKLADORES Y RECIKLAJE DEL VALLE DE ABURRA, ARRVAA, FUNDACION RECUPERAMBIENTE E.S.P, ASOCIACION RECOLECTORA DE RECIKLAJE DE COLOMBIA, CICLO TOTAL SAS E.S.P, INTERASEO S.A.S E.S.P,</b> que han impulsado la concertación de dicha iniciativa celebrando con ellos importantes negociaciones y el sector público en cabeza de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, como apoyo coordinado a iniciativas ambientales y en su gestión misional de articular la Vigilancia y control y de corresponsabilidad plasmado en el Plan de la Gestión Integral del Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Itagüí.</p> <p><b>Principios</b></p> <p><b>SOSTENIBILIDAD</b> Basados en el principio de la Sostenibilidad ambiental consagrada en el PLAN DE DESARROLLO ITAGÜÍ "CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020-2023". Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales</p> <p><b>COOPERACIÓN:</b> Será un Esfuerzo coordinado y un compromiso decidido entre las ASOCIACIONES DE RECIKLADORES Y EMPRESAS DE APROVECHAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, por desarrollar esta actividad conforme a las normas vigentes y con las competencias territoriales asignadas, en el control asignado a las autoridades, según el nuevo código de policía, ley 1801 de 2016 y las especial las ambientales, principios de definir acciones articuladas y positivas de carácter preventivo en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como prevenir y controlar factores de deterioro ambiental, conforme al compilado del decreto 1076 de 2015, y el</p>	<p><b>JUAN CAMILO PACHON</b> Representante legal Asociación de Recuperadores y Recicladores del Valle de Aburra para Antioquia - ARVAA</p> <p><b>MARIZA PAVON MESA</b> REPRESENTANTE FUNDACION RECUPERAMBIENTE</p> <p><b>JORGE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ</b> Representante legal COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECIKLADORES-RECUPERAR</p> <p><b>XXXXX</b> Representante legal ASOCIACIÓN RECOLECTORA DE RECIKLAJE DE COLOMBIA</p> <p><b>SANTIAGO MONROY GAVIRIA</b> Gerente general CICLO TOTAL SAS E.S.P</p> <p><b>XXXXXX</b> Representante legal Interaseo S.A.S E.S.P</p> <p><b>ALCALDÍA DE ITAGÜÍ:</b></p> <p><b>SEBASTIÁN ZULETA SEA</b> SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <p><b>WILDER BEDOYA GARDONA</b> SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE</p> <p>Revisó: Nicolas Vargas -PGIRS</p> <p>Proyectó Martha E Uribe Uribe</p>
---	---	---

La finalidad de esta mesa de trabajo es la realización de trabajo articulado, a través de un acuerdo de voluntades que se encuentra en revisión por los representantes legales de las organizaciones.

5



NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Juan Francisco Mejía	Secretario OPA	Secretaría de Medio Ambiente	mejiaf@itagi.gov.co	[Firma]
MAVIA Blagden Gal	Coord. Social	ARRIVA A.C.	blagden@arriva.com	[Firma]
Juan Carlos Rodríguez	R. Legal	ARRIVA A.C.	carlos@arriva.com	[Firma]
Miguel Ángel Vargas	Asesor	ARRIVA A.C.	vargas@arriva.com	[Firma]
Francisco Rodríguez	Asesor	ARRIVA A.C.	rodriguez@arriva.com	[Firma]

Entre las actividades desarrolladas a la fecha está la verificación de la viabilidad en la implementación de microrrutas con el objetivo de conformar una ruta selectiva de aprovechamiento de los residuos sólidos generados, seguido a esto se está adelantando el diseño de las zonas abarcadas por cada organización para identificar, visualizar y verificar la cobertura del servicio al interior del municipio.



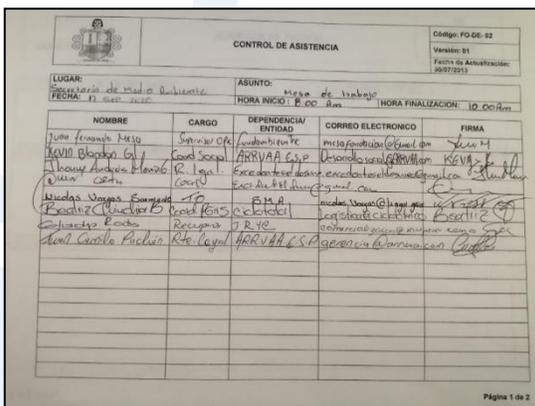
Se busca que al finalizar el año, todo este trabajo arroje el estudio de factibilidad de ruta de aprovechamiento para el municipio de Itagüí.

<sup>5</sup> Lista de asistencia conformación mesa de trabajo

<sup>6</sup> Mapa de cobertura del servicio público de aseo

**4.1.2.1.2 INDICADOR:** *Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad*

Este indicador se ha venido desarrollando a través de todas esas reuniones conjuntas con cinco (05) organizaciones de recicladores que prestan el servicio complementario de aseo en el municipio de Itagüí, se vienen capacitando y acompañando en la importancia de la cadena de economía circular que estos prestan a los sectores residencial, comercial e industrial. Esto, a fin de que sean a su vez promotores y gestores de la recuperación, transformación y comercialización del material aprovechable.

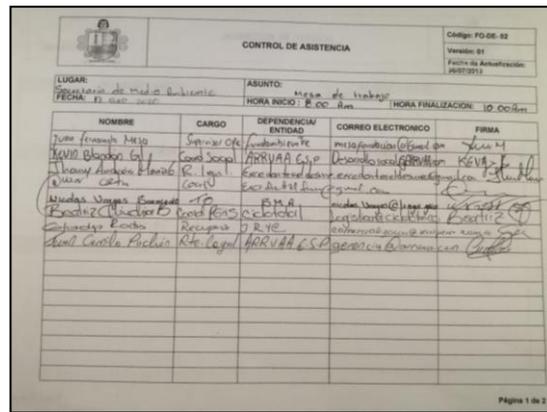


**CONTROL DE ASISTENCIA**  
Código: FO-DE-02  
Versión: 01  
Fecha de Actualización: 08/07/2015

LUGAR: *Salón de Med. Ambiente*  
FECHA: *10 Oct 2022*  
ASUNTO: *Reun. de trabajo*  
HORA INICIO: *8:00 Am*  
HORA FINALIZACIÓN: *10:00 Am*

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
<i>Juan Fernando Nieto</i>	<i>Supervisor OPE</i>	<i>Fundación en PE</i>	<i>mfnetofundacion@fundacionenpe.com</i>	<i>Juan F</i>
<i>Kevin Blasquez Gal</i>	<i>Coord Social</i>	<i>ARRIVAA C.S.P</i>	<i>DesarrolloSocial@ARRIVAA.com</i>	<i>Kevin B</i>
<i>Alfonso Andres Blanco</i>	<i>R. Legal</i>	<i>Excepciones de Comercio Exterior</i>	<i>alfonso.blanco@excepciones.com</i>	<i>Alfonso B</i>
<i>Alfonso Castro</i>	<i>Coord Social</i>	<i>ARRIVAA C.S.P</i>	<i>DesarrolloSocial@ARRIVAA.com</i>	<i>Alfonso C</i>
<i>Nicolás Vargas Fuenmayor</i>	<i>CP</i>	<i>B.M.A</i>	<i>nicolas.vargas@bma.com</i>	<i>Nicolás V</i>
<i>Rodrigo Pacheco</i>	<i>Coord. Residuos</i>	<i>ARRIVAA C.S.P</i>	<i>rodri.pacheco@arrivaa.com</i>	<i>Rodrigo P</i>
<i>Julian Rojas</i>	<i>Resguardo</i>	<i>D.R. 10</i>	<i>julian.rojas@dr10.com</i>	<i>Julian R</i>
<i>Andrés García Pachón</i>	<i>Rte. Legal</i>	<i>ARRIVAA C.S.P</i>	<i>andres.garcia@arrivaa.com</i>	<i>Andrés G</i>

Página 1 de 2



**CONTROL DE ASISTENCIA**  
Código: FO-DE-02  
Versión: 01  
Fecha de Actualización: 08/07/2015

LUGAR: *Salón de Med. Ambiente*  
FECHA: *10 Oct 2022*  
ASUNTO: *Reun. de trabajo*  
HORA INICIO: *8:00 Am*  
HORA FINALIZACIÓN: *10:00 Am*

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
<i>Juan Fernando Nieto</i>	<i>Supervisor OPE</i>	<i>Fundación en PE</i>	<i>mfnetofundacion@fundacionenpe.com</i>	<i>Juan F</i>
<i>Kevin Blasquez Gal</i>	<i>Coord Social</i>	<i>ARRIVAA C.S.P</i>	<i>DesarrolloSocial@ARRIVAA.com</i>	<i>Kevin B</i>
<i>Alfonso Andres Blanco</i>	<i>R. Legal</i>	<i>Excepciones de Comercio Exterior</i>	<i>alfonso.blanco@excepciones.com</i>	<i>Alfonso B</i>
<i>Alfonso Castro</i>	<i>Coord Social</i>	<i>ARRIVAA C.S.P</i>	<i>DesarrolloSocial@ARRIVAA.com</i>	<i>Alfonso C</i>
<i>Nicolás Vargas Fuenmayor</i>	<i>CP</i>	<i>B.M.A</i>	<i>nicolas.vargas@bma.com</i>	<i>Nicolás V</i>
<i>Rodrigo Pacheco</i>	<i>Coord. Residuos</i>	<i>ARRIVAA C.S.P</i>	<i>rodri.pacheco@arrivaa.com</i>	<i>Rodrigo P</i>
<i>Julian Rojas</i>	<i>Resguardo</i>	<i>D.R. 10</i>	<i>julian.rojas@dr10.com</i>	<i>Julian R</i>
<i>Andrés García Pachón</i>	<i>Rte. Legal</i>	<i>ARRIVAA C.S.P</i>	<i>andres.garcia@arrivaa.com</i>	<i>Andrés G</i>

Página 1 de 2

**4.1.3 PROGRAMA:** Institucional para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad

**4.1.3.1 PROYECTO:** Optimización de la prestación del servicio público de aseo en la ciudad

**4.1.3.1.1 INDICADOR:** *Informes de auditoría realizada*

Dadas las falencias en la prestación del servicio público de aseo evidenciadas a la llegada de la nueva administración en la recolección de los residuos sólidos ordinarios de origen domiciliario y de barrido, se han realizado diferentes requerimientos a la empresa prestadora del servicio público de aseo SERVIASEO ITAGÜÍ S.A E.S.P, solicitando entre otras

- Información completa del parque automotor que presta el servicio en el municipio dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto compilatorio 1077 de 2015

<sup>7</sup> Propuesta de construcción de soterrados al AMVA

**ARTICULO 2.3.2.2.2.3.36.** Características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos.

- Barrido mecánico: ruta, horarios y frecuencias establecidos para la verificación del cumplimiento de los mismos.

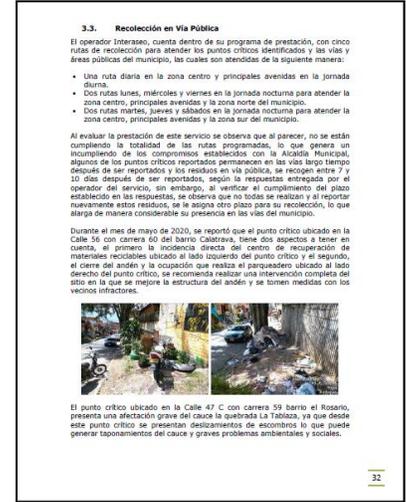
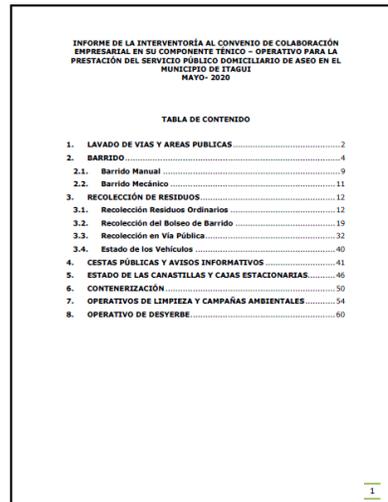


8

Solicitud de los informes presentados por la interventoría de SERVIASEO ITAGÜÍ S.A E.S.P sobre el servicio de operación prestado por INTERASEO S.A.S E.S.P, las acciones de mejoras, planes de contingencia.



9



8 Requerimiento a serviaso sobre barrido mecánico

INFORMES DE AUDITORIA		
SERVIASEO S.A E.S.P	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLANES DE MEJORAMIENTOS
5	2	5

De acuerdo a la tabla anterior y al indicador de producto con el que se cuenta en el Plan de acción 2020, se describe que a corte del 30 de septiembre del presente año, se han realizado dos (02) informes de auditoria correspondientes a el primer semestre del año por parte de la Seretaría, donde se deja como evidencia la prestación del servicio de aseo según los informes que emite la sociedad. En estos informes de auditoria, se identifican y se consignan las falencias en los diferentes servicios tales como la prestación de los servicios de: Recolección de residuos orndinarios tanto domiciliarios como comerciales e industriales; al igual que la recolección de voluminosos; es de aclarar que la *Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA (en la Resolución 720 del 2015 “establece que los residuos especiales (residuos de construcción y demolición, muebles y enseres) deben ser costeados por el usuario.* Tambien, la prestación del servicio de barrido, actividades CLUS (costo de limpieza urbana por suscriptor) y NO CLUS.

Finalmente, a través de estos informes y de los comités técnicos de aseo, se pretende establecer acciones correctivas y de mejoras a que haya lugar a fin de prestar un servicio eficiente a la comunidad.

A continuación, se evidencian acciones de control y vigilancia que permiten corroborar en campo lo que se enmarca en los informes de auditoria.

Tres (3) operativos de seguimiento y vigilancia a la operación del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios en horarios nocturnos, los cuales se han realizado para la verificación del cumplimiento de los horarios y frecuencias establecidos, así como el estado mecánico de los vehículos, pues según *el decreto en mención en su artículo 2.3.2.2.3.37. “(...) Condiciones de equipos y accesorios para recolección y transporte de residuos sólidos, los equipos, accesorios y ayudas de que estén dotados los vehículos destinados para transporte de residuos sólidos, deberán mantenerse siempre en óptimas condiciones de funcionamiento para la prestación del servicio y contar con los registros que evidencien el seguimiento a las condiciones de operación de los equipos y accesorios. (...)”* En dichos operativos se lograron identificar vehículos exparsiendo lixiviados en vía pública, los cuales se solicitó fueran retirados del servicio de recolección hasta su reparación.

<sup>9</sup> Requerimiento de los informes de interventoría a INTERASEO S.A.S E.S.P

10



En reuniones sostenidas con la empresa de aseo SERVIASEO ITAGÜÍ S.A E.S.P, se identificó que la prestación del servicio de Barrido en el Municipio venia en un atraso ante la incrementación de kilómetros de Barrido a atender de acuerdo a lo que establecido en Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- y el reajuste al sector comercial vía centro de la moda para unificar horarios y frecuencias, ya que al no estarlos daba la percepción de no prestación del servicio de barrido en la zona.

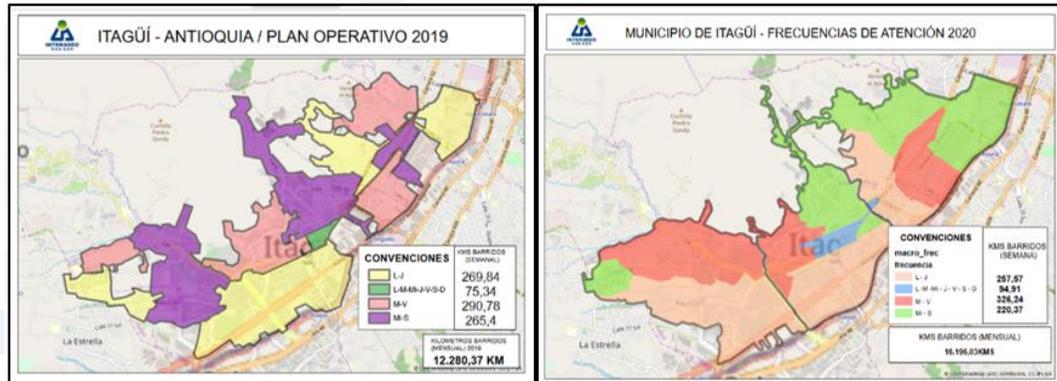
Año	PGIRS Proyectado (KM)	Municipio (Km)	Propuesta SERVIASEO S.A (Km)
2014	12543,02	12277	12277
2015	13137,60	-	-
2016	13732,17	-	-
2017	14327	-	-
2018	14922	-	-
2019	15519	12280,37	12280,37
2020	16112	¿?	16012,5

Es decir, el municipio a hoy viene trabajando con menos de la proyección que se establece el PGIRS para el año 2014 de 12543.02 Km de barrido. Por lo cual, se evidencia la necesidad en el aumento de kilómetros de barrido a fin de corregir y prestar un adecuado servicio dado el crecimiento poblacional, comercial e industrial del Municipio. Finalmente, el municipio debe de contar con mínimo 16112 Kilómetros de barrido para ajustar al PGIRS y suplir las necesidades de la ciudad.

<sup>10</sup> Operativos a la ruta de recolección de residuos ordinarios

<sup>11</sup> Comparativo de barrido y limpieza de vías y área publicas

12



Es importante indicar que, para darle cumplimiento a ese mínimo de kilómetros no operacional se redistribuyeron algunas rutas de barrido en la anterior administración que propiciaba la mala prestación del servicio por ejemplo:

- El parque principal paso de contar con 3 turnos de barrido diarios a 2 en un marco de 6 frecuencias a la semana.
- Toda la ruta comercial paso de contar con 2 turnos de barrido diarios a 1 turno en un marco de 6 frecuencias a la semana, concluyendo el sábado a la 1 pm retomando el día lunes a las 5 am.

<sup>12</sup> Propuesta incremento de barrido

INVENTARIO DE ZONAS DE BARRIO MUNICIPIO DE ITAGÜÍ													
CLASIFICACIÓN	DETALLE	AREA M2	LONGITUD DE LA VÍA M	LADOS DE LA VÍA	KM A BARRIO	Frecuencias 2019	FRECUENCIA SEMANAL 2020	No. TURNOS 2019	No. DE TURNOS 2020	KM SEMANALES 2019	KM SEMANALES 2020	KM MENSUALES 2019	KM MENSUALES 2020
RESIDENCIAL	310.000		9.070	1	9,1	3	3	1	2	27,21	51,42	118,23	236,47
1	MAS PRINCIPALES FUENTE BRANCAHO (ruta 152)		5,900	1	5,9	0	0	0	1	0,00	33,36	0,00	144,96
1	MAS PRINCIPALES CARRERA 04 crs 51 hasta calle 27 (ruta 005)		7,480	1	7,5	0	0	2	0	0,00	22,44	0,00	97,51
4	MAS PRINCIPALES CARRERA 40 crs 39 a calle 50B (ruta 006)		5,5	1	5,5	8	6	1	2	30,00	60,00	143,36	286,78
4	MAS PRINCIPALES Ruta 012 (200,091,092)		12,8	1	12,8	8	6	1	2	76,80	153,24	339,36	685,86
4	MAS PRINCIPALES CARRERA 01 crs 47 hasta la 57 (ruta 008)		0,0	1	0,0	8	6	1	2	0,00	0,00	0,00	0,00
4	MAS PRINCIPALES CARRERA 02 SANTA MARIA	1009,300	0,0	1	20,2	2	6	1	2	40,33	242,00	175,26	1061,53
4	MAS PRINCIPALES CARRERA 02 crs 45 hasta 57 (ruta 006)		4,8	1	4,8	8	6	1	2	28,80	57,24	134,36	268,72
4	MAS PRINCIPALES CARRERA 02D LA MEDA	1193,00	0,0	1	23,2	8	6	1	2	136,13	278,23	604,45	1208,97
4	MAS PRINCIPALES CERRO ENTRE CRA 49 Y 52		5,4	1	5,4	8	6	1	2	32,28	64,53	140,19	280,38
2	ZONAS DURAS INDIO METROPOLIS	9225,943	18,5	1	18,5	2	1	1	1	36,90	36,45	180,36	80,18
4	PARKUES PARQUE PRINCIPAL	9001,81	11,6	1	11,6	6	6	2	1	138,24	69,63	606,04	302,52
1	ZONAS DURAS CANCHA ARENA (Indoconcejal)	5678,78	11,6	1	11,6	0	2	0	1	0,00	29,52	0,00	102,18
1	RESIDENCIAL hasta crs 65 calle 61 hasta calle 66 (calles 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100) aboza calle 56 a calle 58 entre crs 58A hasta crs 58B		1,9	1	1,9	0	2	0	1	0,00	3,73	0,00	18,22
1	ZONAS VERDES AVENIDA PILSEN (ruta 081)	4448,33	0,0		8,3	0	3	0	1	0,00	24,88	0,00	108,02
1	ZONAS VERDES 379.000, 154, 152, 157, 158, 159, 160	39197,55	0,0		66,4	0	3	0	1	0,00	198,13	0,00	865,24
1	ZONAS VERDES (SEPARADOR)	9606,18	0,0		11,3	0	3	0	1	0,00	33,84	0,00	147,02
3	ZONAS DURAS ANDEN OTARENS Y ZONA VERDE	11777,99005		1	23,6	3	3	1	1	70,67	70,67	307,07	307,07
1	ZONAS VERDES ZONA VERDE KIVI - ZONAS	3960	23,6	1	7,9	0	2	0	1	0,00	15,80	0,00	68,65
1	MAS PRINCIPALES CARRERA 46 crs 39 a calle 50B (ruta 005) DOMINICAL		5,5	1	5,5	0	1	0	2	0,00	11,00	0,00	47,80
1	MAS PRINCIPALES Ruta 012 (200,091,092) DOMINICAL		12,8	1	12,8	0	1	0	2	0,00	25,54	0,00	110,98
1	MAS PRINCIPALES CARRERA 01 crs 47 hasta la 57 (ruta 006) DOMINICAL		4,8	1	4,8	0	1	0	2	0,00	9,54	0,00	41,45
1	MAS PRINCIPALES CARRERA 02 crs 45 hasta 57 (ruta 006) DOMINICAL		4,8	1	4,8	0	1	0	2	0,00	9,54	0,00	41,45
1	PARKUES PARQUE PRINCIPAL DOMINICAL	9001,81	11,6	1	11,6	0	1	0	2	0,00	29,21	0,00	100,84
1	MAS PRINCIPALES CARRERA 02 SANTA MARIA DOMINICAL	1009,300	0,0	1	20,2	0	1	1	2	0,00	40,33	0,00	175,26
1	MAS PRINCIPALES CARRERA 02D LA MEDA DOMINICAL	1193,00	0,0	1	23,2	0	1	1	2	0,00	46,37	0,00	201,50
1	MAS PRINCIPALES CERRO ENTRE CRA 49 Y 52		5,4	1	5,4	0	1	0	2	0,00	10,75	0,00	48,73

1	no estan en el plan operativo
2	tiene dos frecuencias pasa a tres
3	tiene tres frecuencias pasa a seis
4	tiene seis frecuencias pasa a tener aumento en turnos de uno a tres turnos

Activar Wir  
Ve a Configura

**Solicitud en la mejora de los canales de atención al ciudadano**, Evidenciando la falta de identificación de las funciones y responsabilidades entre la Secretaría de Medio Ambiente y la Empresa de servicio público de aseo SERVIASEO ITAGÜÍ S.A E.S.P por parte de la ciudadanía, se realizó el requerimiento a la empresa en mención para el posicionamiento de su empresa y la adecuación en sus canales de atención, como resultado la empresa contrató personal idóneo el cual ha trabajado en la actualización de su página Web, redes sociales y adición y adecuación de líneas telefónicas que facilitan la comunicación entre la empresa y los usuarios, gracias a estas acciones se disminuyó de manera importante la radicación de solicitudes dirigidas a la secretaria, pues muchas eran para recolección de residuos especiales.

<sup>13</sup> Distribución del Kilometraje para optimización del servicio de barrio

14



En el transcurso del año 2020 se ha venido realizando diferentes actividades referentes al Plan de Gestión Integral de Residuos sólido “PGIRS” para dar cumplimiento a las metas para lo cual se han realizado:

Reuniones entre la Secretaría de Medio Ambiente y la empresa de aseo para el ajuste en las macrorrutas y microrrutas de recolección de residuos sólidos ordinarios establecido en el programa 3 del PGIRS municipal, modificando y divulgación de los nuevos horarios y frecuencias establecidos para la recolección de residuos sólidos, además de la identificación de las zonas de difícil acceso de recolección, publicación.

Los cambios realizados buscaban la unificación de sectores fronterizos entre comunas, lo cual, conllevó al ajuste de 26 rutas de recolección por medio de las cuales se modificaron frecuencias y horarios para garantizar una buena prestación del servicio de aseo con un lógico cubrimiento de la zona. Como por ejemplo, sectores del Barrio Calatrava (comuna 5) y sectores del Barrio el Rosario (comuna 6), en donde se evidenciaba cúmulos de residuos diarios al no compartir horarios y frecuencias, lo que generaba confusión en los habitantes de la zona. Por ende se realizó la debida divulgación de estos cambios y recordación de zonas que no eran necesarias modificar a través de actividades de difusión entre ellos: entrega de más de 57.000 volantes, pasacalles, perifoneo, redes sociales y medios locales.

<sup>14</sup> Volantes con canales de atención SERVIASEO S.A E.S.P



15

MACRO	ZONAS	FRECUENCIA	HORARIO
01	Los Gómez - el ajizal – pedregal- los 12 apóstoles - artex- el tablazo- Fátima- las acacias - ur america- zonas de difícil acceso- tejár Vélez- sapotieso - porvenir iglesia ajizal - tejár los cedros - la Josefa - la pajita- beneficio	Lunes, miércoles, viernes	6 H.
01	Calatrava - loma linda – terranova - calatrava – progreso - "y" del rosario - barrio hundido - el divino niño - santa maría la nueva - la unión - plan el rosario - los Zuleta - los olivares los tanques - calle 15 - la maría - el hueco de san Gabriel- tienda de lucía - 19 de abril - 12 apóstoles	Martes, jueves, sábado	6 H
01	san Fernando - el Carmelo - lado derecho santa maría – villaventura – calatrava - balcones de Sevilla - la aldea - san pablo – guayabo - santa maría lado derecho – Carmelo - santa maría lado izquierdo – villaventura - viviendas del sur - la Hortensia – porvenir - playa rica - los naranjos - las Asturias - la cruz – porvenir	Lunes, miércoles, viernes	18 H.
01	La Independencia - San José - Éxito - Araucarias 1 - Santa Catalina - San Pio X - Cementerio - Jardines de Montesacro - Induamérica - Las Margaritas - Samaria - La Finquita - Cedros de Badajoz - San isidro Calle 36 - 19 de Abril - Robles del Sur - Poblado del Sur - Salvatorianos - Portal de Las Flores - barrio Pilsen - Villa Lía - Triana - San Francisco - Bariloche	-Martes, jueves, sábado	18 H.
02	Zona Comercial	7 veces por semana	18 H

16

<sup>15</sup> Jornada de trabajo para cambio de rutas de aseo

<sup>16</sup> Nuevo horario y frecuencia de recolección de residuos sólidos

META	Meta definitiva 2030	Regional 2016	Metas intermedias			
			Año 2.019	Año 2.023	Año 2.027	Año 2.030
Meta 1. Incrementar el Aprovechamiento de los residuos reciclables del 25% al 30%, a partir del 15.6 % línea base, del total generado al año 2030 con inclusión de recicladores.	30%	15.6%	Δ4	21%	25%	30%
Meta 2. Incrementar el Aprovechamiento (tratamiento, acorde al Decreto 1784 del 2017) de residuos orgánicos entre el 35% al 40% del total generado al año 2030, a partir de la línea base del 6% recuperado en el 2016	35%	6%	Δ2	14%	24%	35%
Meta 6. Incrementar el aprovechamiento de RCD al 55% del potencial aprovechable al año 2030 y partiendo de un 2% aprovechado en el 2016	55%	2%	Δ18	30%	45%	55%
Meta 8. Diseñar y entregar en funcionamiento un Sistema de Información Integral para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.	Sistema de información en marcha	0%	100%	100%	100%	100%
Meta 9. Maximizar (Consolidar) la cultura de la separación en la fuente y la limpieza pública en los usuarios con Modelo Educativo Regional Unificado en el 2030	Modelo estructurado e implementado	0%	30%	60%	90%	100%
Meta 14. Incrementar el Aprovechamiento de los residuos reciclables en la zona rural el 20% al año 2030 del total generado en dicha zona.	20%	5%	Δ5	17%	20%	20%
Meta 15. Incrementar el Aprovechamiento (tratamiento, acorde al Decreto 1784 del 2017) de residuos orgánicos en la zona rural entre el 40% al año 2030 del total generado en dicha zona.	40%	2%	Δ8	20%	30%	40%

#### 4.1.4 PROGRAMA: Fortalecimiento Del Programa De Vigias Ambientales

##### 4.1.4.1 PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGÍAS AMBIENTALES

##### 4.1.4.1.1 INDICADOR: Programa de Vigias Ambientales Fortalecido

La Secretaría de Medio Ambiente en conjunto la empresa SERVIASEO S.A E.S.P, dio continuidad al programa de vigías ambientales; mejorando su capacidad operativa y de cobertura para el municipio a través de siete (07) personas que se encargan de la Inspeccion, vigilancia, control y sensibilización ante la mala disposición de los residuos solidos por parte de la ciudadanía en frecuencias y horarios no establecidos por la empresa prestadora del servicio de aseo.



4.1.4.1.2 INDICADOR: Personas capacitadas o sensibilizadas

Una de las principales falencias en la comunidad es la falta de educación y cultura ciudadana en el manejo adecuado de los residuos sólidos, por ello se propuso como meta para el periodo de gobierno 2020 – 2023 la sensibilización de 30.000 personas, a la fecha se lleva capacitadas y/o sensibilizadas 1898 ciudadanos en el buen manejo de los residuos sólidos y voluminosos. Es importante resaltar, que debido a la emergencia sanitaria provocada por el SARS – COV2 (COVID 19), la fácil transmisión del virus y su permanencia sobre objetos y superficies son considerados como factores de riesgo para el desarrollo de las actividades. Lo cual ha limitado el acercamiento directo con las personas para el debido diligenciamiento de encuestas y demás registros.



19

<sup>19</sup> Sensibilizaciones a la comunidad en manejo de residuos sólidos



Corregimental de Manzanillo; Información relacionada con la gestión del riesgo de desastres; información para elaboración de geodatabase del Plan; entre otra.

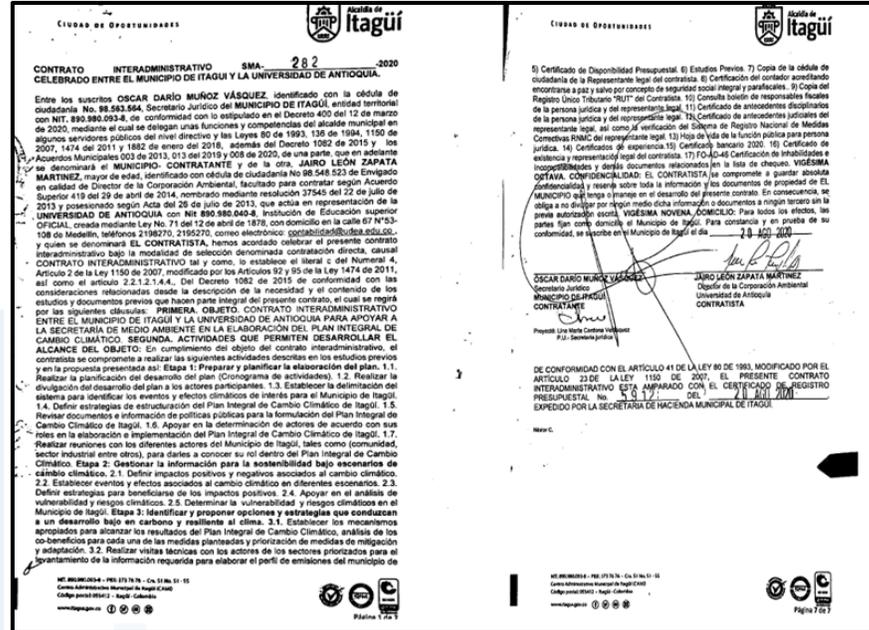
- Se planteó la estructura del Plan Integral de Cambio Climático de Itagüí.
- Se definió el Plan de Trabajo.
- Se definió la Matriz o Programador para el seguimiento en la ejecución del Plan durante los 4 meses.
- Se elaboró el diagnóstico para Gestionar la información para la sostenibilidad bajo escenarios de cambio climático, en el contexto nacional, regional y local, análisis de riesgo y vulnerabilidad climática.
- Se elaboró documento de avance para Identificar y proponer, opciones y estrategias, que conduzcan a un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, mediante la revisión de información secundaria.

Además, el Plan busca establecer las medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y las medidas de adaptación ante los escenarios de cambio y variabilidad climática en el Municipio de Itagüí. Además, en este contrato se realizarán talleres de validación de acciones relacionadas con la gestión del cambio climático con los actores de diferentes sectores (Industrial, ladrillero, transporte, institucional, educativo y social).

ACTA DE INICIO		Código: FO-AD-27	ACTA DE INICIO		Código: FO-AD-27
Versión: 07		Fecha de Actualización: 08/06/2020	Versión: 07		Fecha de Actualización: 08/06/2020
<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>					
Mediante la suscripción de la presente acta, el señor JAIRO LEÓN ZAPATA MARTINEZ y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>					
CONTRATO X	NÚMERO	SMA - 282 - 2020	N° PÓLIZA	CUMPLIMIENTO Y FECHA DE	N° PÓLIZA
CONVENIO	FECHA	20 agosto 2020	EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE	EXPERIENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL
MODALIDAD	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		DEL 21 de agosto de 2020.	13321036	NO APLICA
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA AYUDAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.				
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
NT	890.980.093-8				
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO LEÓN ZAPATA MARTINEZ				
C.C.	98.548.523				
VALOR (\$)	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M.L. (\$ 250.000.000). Este valor no incluye IVA desde la ciudad de Institución Universitaria de la entidad (Artículo 92 ley 30 de 1992).				
PLAZO:	Once (11) días y cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2020.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha:	18 agosto 2020	AMPAROS	VALOR ASSEGURADO	DEL AL:
REGISTRO PRESUPUESTAL	REP Número:	5912	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	\$ 37.500.000,00	DD-MM-AAAA
SUPERVISOR	Nombre:	JORGE NIETO BARRETO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 25.000.000,00	DD-MM-AAAA
INTERVENTOR	Cargo:	Profesional Universitario - Secretaría de Medio Ambiente	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 12.500.000,00	DD-MM-AAAA
	N° del Contrato	NO APLICA	<b>ACUERDOS:</b>		
	Razón Social	NO APLICA	1. De conformidad con lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEXTA (16) del contrato N° SMA - 282 - 2020, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público Jorge Nieto Barreto, Profesional Universitario - Secretaría de Medio Ambiente, quien fue designado para tal fin.		
	Representante Legal	NO APLICA	2. Los supervisores ejecutaran las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y serán responsables de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.		
			3. Fijar como fecha de inicio el día VENTINUO (21) del mes de AGOSTO del año 2020.		
			4. Fijar como fecha de terminación el día TREINTA Y UNO (31) del mes de DICIEMBRE del año 2020.		
			Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio el día VENTINUO (21) del mes de AGOSTO del año 2020, por quienes intervinieron:		
			 JAIRO LEÓN ZAPATA MARTINEZ Director de la Corporación Ambiental UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CONTRATISTA		
			 JORGE NIETO BARRETO Supervisor		
			 Presente: Dra. Stella Cecilia Valencia P.R. Mariana Jarama		
Teniendo en cuenta que el día veintuno (21) del mes de agosto de 2020, fue aprobada la garantía con los siguientes amparos y vigencias:					
Página 1 de 2			Página 2 de 2		

21

<sup>21</sup> Acta de inicio contrato SMA-282-2020, Universidad de Antioquia



22

Es importante aclarar que los indicadores de “Talleres realizados y Evento de divulgación de los resultados del plan integral del Cambio Climático realizado”, se desarrollaran dentro de la ejecución del contrato que se menciona anteriormente, debido a que son actividades inherentes al desarrollo del mismo.

### 4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 22: EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### 4.3.1 PROGRAMA: Educación Ambiental Desde El Aula De Clase

##### 4.3.1.1 PROYECTO: Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación

##### 4.3.1.1.1 INDICADOR: Encuentros CIDEAM realizados.

A través de los encuentros del CIDEAM (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental) que se realizan en articulación con otras dependencias de orden municipal, líderes ambientales e instituciones regionales; se socializan avances en materia de educación ambiental que se promueven en el municipio, al igual que las que se desarrollan por parte de las autoridades ambientales.

<sup>22</sup>Hoja inicial y final contrato SMA-282-2020

En estos 9 meses, se han realizado tres (03) de los cuatro (04) encuentros propuestos dentro del plan de acción de 2020. En los cuales se ha logrado establecer algunas sinergias con CORANTIOQUIA, AMVA y la Red CIDEAM. Dichas reuniones han brindado acompañamiento y/o acciones articuladas en materia de Cultura para la flora, fauna, Seguridad Alimentaria, lombricultura, huertas ecológicas, compostaje, Manejo de Residuos, conectividad ecológica, entre otras.



23

**4.3.1.1.2 INDICADOR:** *Proyectos ambientales escolares acompañados.*

A través de este indicador se ha venido cumpliendo con el apoyo a los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares) de las 24 Instituciones Educativas. Esto, con un proyecto que promueve el uso responsable, la buena disposición, la reutilización y transformación del plástico generado articulado con el despacho de la primera dama, Secretaría de Educación y la fundación Botellas de Amor.

Este proyecto se ha articulado con los PRAE de 24 instituciones educativas de Municipio los cuales adoptando el proyecto de Botellitas con amor, para motivar y promover la disposición final del plástico que se genera como residuo, compactándolo en botellas Pet que luego serán procesadas e integradas a un sistema de fabricación de madera plástica.

<sup>23</sup> Reuniones CIDEAM, febrero 28, Julio 31 y septiembre 30 de 2020

24



CIUDAD DE OPORTUNIDADES



## CON-CIENCIA PLÁSTICA

**MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
MARÍA VICTORIA ANGIULO GONZÁLEZ

**ALCALDE**  
JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA

**PRIMERA DAMA MUNICIPAL**  
DESY HERRERA SANMARTÍN

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**  
GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA

**SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE**  
SEBASTIÁN ZULETA ZEA

**SUB SECRETARIO DE CALIDAD**  
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO PÉREZ

**SUB SECRETARIA DE COBERTURA EDUCATIVA**  
CENEIDA MARÍA RESTREPO BERMÚDEZ

**JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN INICIAL**  
LUIS ARTURO GUARÍN CARDONA

**PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**  
LUZ ERNENCIA ARBOLEDA MOSQUERA  
JADER ANDRÉS CANO GARCÍA  
JHON JAIRO ESCUDERO  
RONALD GÓMEZ RODRÍGUEZ  
POLLYANNA ZAPATA GARCÍA

**TUTORES**  
AMPARO ARREDONDO RODRÍGUEZ  
JHONATHAN BALVÍN RESTREPO  
EDISON CASTRILLÓN GUTIÉRREZ  
ÉRIKA MARÍA HERRERA MEJÍA  
JHON ALEXÁNDER JARAMILLO USME  
JAMES MARÍN DUGUE  
WILSON METAUTE BRAN  
LINA MARCELA PENAGOS CALLE  
BIVIANA PIEDRAHITA JARAMILLO

**AGRADECIMIENTOS**  
XIMENA CEBALLOS JIMÉNEZ  
MARTHA ISABEL DÍAZ CORREA  
DIANA MILENA ESCOBAR FRANCO  
LINA MARÍA FRANCO MEJÍA  
MÓNICA PATRICIA GÓMEZ  
JÉSSICA MARÍA HERRERA OSPINA

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia  
[www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



También de manera constante se han brindado Asesorías virtuales al PRAE en las siguientes instituciones:

- Institución Educativa Enrique Vélez Escobar, las cuales están interesadas en implementar las huertas caseras con los estudiantes de primaria y sus familias. Se explica en la reunión los temas educativos que pueden desprenderse de esta actividad tales como el consumo responsable, el aprovechamiento de residuos

<sup>24</sup> Botellitas pet y fábrica de madera plástica

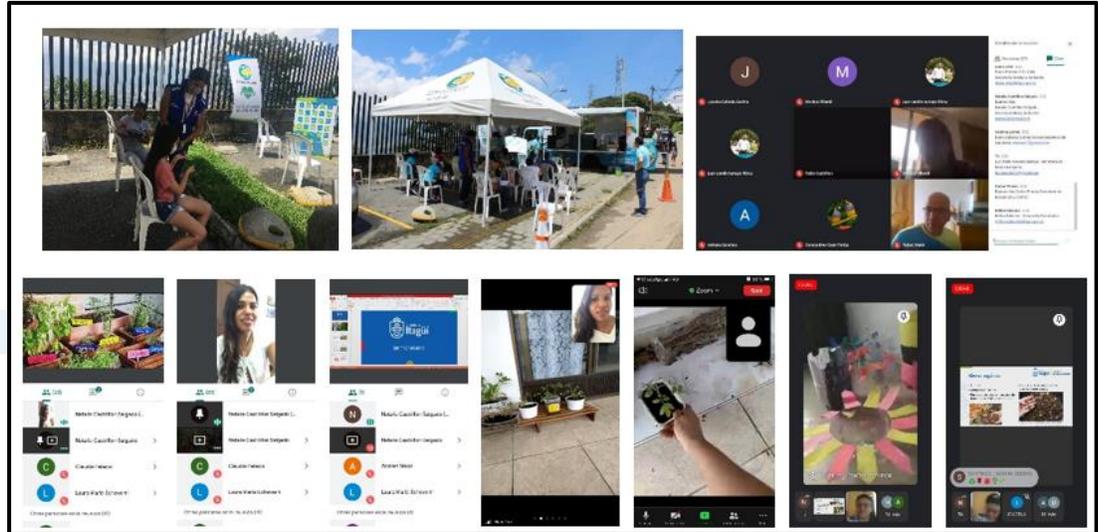
organicos con el compostaje y las manualidades con materiales plásticos de desecho. Quedamos de gestionar algunos recursos para estas actividades y volver a reunirnos el 31 de julio

- Asesoría virtual a PRAE sobre huertas urbanas para grupo de la I.E. Felipe de Restrepo, asistencia de 21 estudiantes y padres de familia interesados en empezar el proceso de la huerta turbaban, en la reunión se explican los temas que se van a trabajar en el proyecto, la asesoría que se va a prestar por parte de la Secretaría, se aclaran dudas y se programa siguiente charla para el 6 de agosto.
- Asesoría a PRAE de la I.E. Abelino Saldarriaga, con asistencia de profesores del área de ciencias naturales, 6 docentes, sobre huertas caseras, en donde se coordinan fechas para capacitaciones virtuales, se escuchan las ideas de los docentes para el proyecto, se comparte información pertinente para llevar a cabo las ideas del grupo, se encaminan las acciones para inicio con los estudiantes el 6 de agosto.
- Se brinda asesoría y se elabora un cronograma de actividades iniciales para iniciar con el proyecto de huertas caseras.



25

<sup>25</sup> Asesorías a Instituciones



26

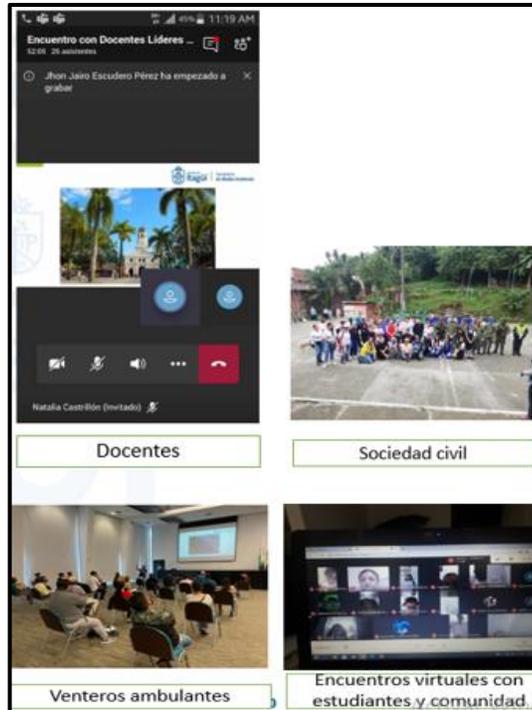
**4.3.2 PROGRAMA:** Educomunicación Ambiental, Una Oportunidad Para Dinamizar La Comunicación-Tic-, La Educación Y El Medio Ambiente

**4.3.2.1 PROYECTO:** Educomunicación Ambiental, Una Oportunidad Para Dinamizar La Comunicación-Tic-, La Educación Y El Medio Ambiente

**4.3.2.1.1 INDICADOR:** Encuentros y campañas de educación ambiental y participación realizados

Con el apoyo del Área Metropolitana del Valle del Aburrá AMVA, Corantioquia, y la Gobernación de Antioquia, hemos tenido acercamiento a través de los 79 Encuentros y campañas de formación tanto presenciales como virtuales con algunos grupos poblacionales tales como docentes , venteros , grupos organizados , estudiantes , grupos ecológicos , ciudadanía en general y diferentes temáticas tales como cambio climático, manejo de residuos solidos, huertas caseras, tenencia responsable de mascotas , áreas protegidas , proyecto de vida , 41 de ellos en el primer semestre del año.

<sup>26</sup> Asesorías para la creación de huertas caseras



27

Desde la Secretaria de Medio Ambiente hemos acompañado eventos con el aula móvil de CORANTIOQUIA sobre calidad del aire y residuos sólidos, teniendo en cuenta las medidas de protección ante el COVID 19, en el aula se impartieron temas como uso responsable de residuos sólidos y cuidado del agua, se hicieron actividades prácticas sobre los temas antes mencionados.

También se han realizado capacitaciones sobre huertas caseras de forma virtual, para ciclo de charlas en apoyo a Área Metropolitana y Consorcio de intercambio vial, en donde se imparten conocimiento general sobre materiales para hacer una huerta, condiciones ambientales que requieren las plantas y sanidad, además capacitaciones en a grupos de estudiantes de la I.E. Felipe de Restrepo, I.E. Avelino Saldarriaga, I.E. Enrique velez Escobar impartiendo conocimiento general sobre materiales para hacer una huerta, condiciones ambientales que requieren las plantas y sanidad, se hace primer acercamiento con interesados en el proyecto y posterior charla introductoria para inspirar y atraer hacia el amor por cultivar.

En convenio con la Gobernación de Antioquia y la alcaldía de Itagüí a través de las secretarías de Medio Ambiente, de Desarrollo económico y de Familia, para desarrollar

<sup>27</sup> Encuentros y campañas de Educación ambiental

un proyecto de agricultura familiar donde se realizaron 200 entregas efectivas de kit cada uno con :

- 3 canastillas
- Kit de herramientas
- Semillas de hortalizas y de aromáticas-
- Bultos de tierra y de cascarillas de arroz
- Bandejas semilleros
- Kits de protección (alcohol y tapabocas)
- volante con código QR para el ingreso especializado y personalizado a los 15 contenidos digitales preparados por la Gobernación de Antioquia.



28

Esta fue una inversión aproximada de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000)** de la Gobernación de antioquia gestionada por la Secretaria de Medio Ambiente.

<sup>28</sup> Entrega de kit para huertaas caseras

BITÁCORA DE EVENTOS		Código FO-CP-01
Versión: 01		
Fecha de Actualización: 2020/09/24		
<b>DEFINICIÓN DEL EVENTO (para los invitados que intervienen y el presentador)</b>		
<b>NOMBRE:</b>	Entrega de 200 Kits de ecotiendas	
<b>FECHA Y HORA:</b>	Martes 22 de septiembre de 2020 10:00 a.m.	
<b>LUGAR:</b>	Casita El Porvenir, Itagüí	
<b>ASISTENTES AL EVENTO:</b> (cantidad y perfil)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• José Fernando Escobar Estrada - Alcalde de Itagüí</li> <li>• Rodolfo Correa Vargas - Secretario de Agricultura de Antioquia</li> <li>• Gloria Herrera - Directora de la Universidad Abierta a Distancia UNAD- para el occidente</li> <li>• Daniel Restrepo Camargo - Presidente del Honorable Concejo de Itagüí</li> <li>• Alejandro Olivares Armas - Vicepresidente 2º del Honorable Concejo de Itagüí</li> <li>• Juan Fernando Zapata Sánchez - Vicepresidente 1º del Honorable Concejo de Itagüí</li> <li>• Daniel González Grais - Director de Desarrollo Económico de Itagüí</li> <li>• Sebastián Zúñiga Zúñiga - Secretario de Medio Ambiente de Itagüí</li> <li>• Johanna Castañer Vargas - Secretaria de Familia de Itagüí</li> </ul>	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b> (orden y minutos)		
8:30 a.m. Acreditación		
10:00 a.m. Bienvenida por parte del presentador		
10:00 a.m. Homenaje de Colombia		
10:05 a.m. Palabras Secretario de Agricultura de la Gobernación de Antioquia - Rodolfo Correa Vargas		
10:10 a.m. Palabras Alcalde de Itagüí - José Fernando Escobar Estrada		
10:15 a.m. Cinco entregas simbólicas - fotografías		
10:20 a.m. Agradecimientos por parte de un beneficiario		
10:23 a.m. Homenaje de Antioquia		
10:26 a.m. Fotografía grupal (20 beneficiarios)		
10:30 a.m. Atención a medios de comunicación		
10:35 a.m. Finaliza evento		
<b>DATOS DE INTERÉS:</b> (Importancia para la comunidad, el municipio, los medios, etc.)		
<p><b>ITAGÜÍ ENTREGA 200 KITS DE ECOTIENDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión aproximada en Itagüí: 42 millones de pesos</li> </ul> <p>Entregamos carritos, kit de herramientas, semillas de hortalizas y de aromáticas, balde de tierra y de cascavara de arroz, semillas sembreros, kit de protección (casaca y guantes), volante con volantes CD para el hogar, materializado y personalizado a los 15 contenidos digitales presentados por la Gobernación de Antioquia.</p> <p>Dada la importancia que la producción de alimentos tiene en esta época de emergencia, se pretende, el desarrollo de proyectos de agricultura urbana que permitan garantizar la producción de alimentos en espacios reducidos y crear una cultura de producción de alimentos locales.</p>		

Se capacita de forma virtual, en el tema de biopreparados, a grupo del Consorcio de Intercambio Vial y Area Metropolitana del Valle del Aburrá AMVA, como parte del ciclo de charlas, en esta se habla sobre purines, abonos e insecticidas naturales, cómo hacerlos y como usarlos, como tambien sobre el valor ecosistémico de los insectos, en dónde se habla sobre los dos principales polinizadores de la naturaleza (Las abejas y las mariposas) sus generalidades, forma en que polinizan y plantas que las atraen.

Encuentros sobre el manejo responsable de residuos sólidos, desde el programa de comunicación que tiene la Personería Municipal. Se hizo énfasis en la disposición de residuos en tiempos del COVID 19. Es de resaltar que el Facebook Live se conectó a la capacitación 24 personas y se entrega como evidencia el pantallazo enviado por la Personería Municipal y la Urbanización Poblado Sur; Sensibilización sobre el manejo responsable de residuos sólidos y el respeto a la fauna Silvestre.

Encuentro con los estudiantes de I.E. La Providencia y Arnulfo Flórez en donde se trata el tema de aprovechamiento de residuos organicos en la elaboración de compostaje y su aplicación en las huertas caseras.

Vereda el Porvenir; sensibilización a líderes y miembros de JAC de la zona en especial sobre el manejo responsable de los residuos sólidos, participan 10 personas, dentro de los cuales se destacan el concejal Gerson Colorado y el supervisor de serviaseo.

<sup>29</sup> Bitacora evento entrega de Kit a través de convenio interadministrativo con la Gobernación de Antioquia

4.3.2.1.2 INDICADOR: *Piezas comunicación sobre educación ambiental y participación entregadas*

En las redes sociales se ha logrado tener un acercamiento donde se han publicado piezas publicitarias conmemorando fechas del calendario ambiental tales como día de la Educación ambiental, del agua, de la tierra, del árbol, del reciclaje, día mundial del medio ambiente, entre otras. De igual manera, se han difundido publicaciones para toda la comunidad educativa sobre temas relacionados con la educación ambiental, a la cual tienen acceso todos los ciudadanos.



30

Con el acompañamiento de la Empresa de Aseo Serviaseo S.A E.S.P y el grupo de vigías y promotore ambientales, se realizó la entrega de más de 57.000 piezas publicitarias en todos los barrios y veredas del municipio se informó sobre horarios y frecuencias, logrando impactar sobre el buen manejo y disposición de residuos solidos.

<sup>30</sup> Publicaciones en redes sociales alusivas al calendario ambiental



31

#### 4.3.2.1.3 INDICADOR: *Personas capacitadas y/o sensibilizadas*

A través de todos estos encuentros, capacitaciones, asesorías y campañas tanto presencial como virtual se ha logrado un total de 4832 sensibilizaciones en: Manejo de residuos sólidos, tenencia responsable de mascotas, cambio climático, huertas caseras, compostaje, calidad del aire, flora, servicios ecosistémicos, lombricultura, áreas protegidas, recurso hídrico entre otras.

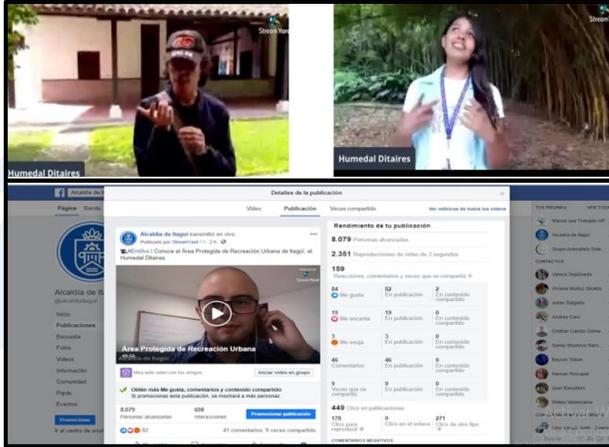


32

<sup>31</sup> Entrega de piezas publicitarias

<sup>32</sup> Sensibilizaciones realizadas





36

#### 4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 23: GESTIÓN DEL RECURSO AIRE

4.4.1 PROGRAMA: Recurso Aire, un reto y una oportunidad

4.4.1.1 PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal

4.4.1.1.1 INDICADOR: Planes de acción implementados

La Secretaría de Medio Ambiente en cumplimiento a la implementación de planes de acción: PIGECA (Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire) Y POECA (Plan Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica), ha desarrollado diferentes estrategias conjuntamente con las diferentes dependencias de la administración municipal con injerencia en materia de calidad del aire, para reducir y mejorar los niveles de contaminación y por ende la calidad del aire del Valle de Aburrá a corto, mediano y largo plazo. En este orden de ideas, se han llevado a cabo acciones como las que se menciona a continuación.

- El día 14 de agosto de 2020 la Secretaria de Medio Ambiente conjuntamente con Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, realizaron en la vereda Los Gómez una campaña de sensibilización y concienciación sobre el impacto de las emisiones atmosféricas en la calidad del aire. Esta actividad se realizó en cumplimiento del Plan de Estratégico de Calidad del Aire de la Corporación y en el marco del día “Interamericano de la Calidad del Aire”.
- El 19 de agosto del año en curso la Secretaria de Medio Ambiente conjuntamente con Corantioquia llevaron a cabo jornadas en la Estación de Policía de la vereda

<sup>36</sup> Transmisión de Facebook live, Humedal de Ditaíres y Secretaría de Medio Ambiente

Los Gómez, para resolver inquietudes sobre la calidad del aire en el Municipio de Itagüí.

- Conversatorio + AIRE PURO realizado por Corantioquia el 14 de agosto de 2020 para celebrar el día “Interamericano de la Calidad del Aire”.

Además, se han difundido publicaciones elaboradas conjuntamente con Corantioquia para la realización de las jornadas antes enunciadas las cuales fueron compartidas a la comunidad.



37



38

4.4.1.2 PROYECTO: Fortalecimientos al seguimiento y control de fuentes fijas y fuentes móviles del municipio de itagüí

4.4.1.2.1 INDICADOR: Laboratorios ambientales móviles en operación

Se suscribieron los siguientes contratos con los inspectores técnicos Frank David Zapata Marín y Luis Gabriel Agudelo Gómez con las fechas de inicio y terminación y con el respectivo objeto contractual.

Contrato	Inspector técnico	Objeto	Fecha acta inicio	Fecha acta terminación
----------	-------------------	--------	-------------------	------------------------

<sup>37</sup> Invitación a jornada de aire y residuos solidos

<sup>38</sup> Invitación a conversatorio +Aire

SMA 268 de 2020	Luis Gabriel Agudelo Gómez	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer a la Secretaría de Medio Ambiente en la realización de operativos técnicos de control y seguimiento a las emisiones de las fuentes móviles que circulan en el Municipio de Itagüí"	01/08/2020	15/12/2020
SMA 272 de 2020	Frank David Zapata Marín		05/08/2020	19/12/2020

ACTA DE INICIO  
Codigo: FO-AD-07  
Versión: 07  
Fecha de Actualización: 08/05/2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD  
Mediante la suscripción de la presente acta, el señor LUIS GABRIEL AGUDELO GÓMEZ y el Supervisor acuerdan por la capacidad por la cual se da cumplimiento en una comisión.

INFORMACIÓN GENERAL  
CONTRATO N.º: SMA 268-2020  
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS TÉCNICOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS EMISIONES DE LAS FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

VALORES  
Presupuesto: \$1.538.500.000  
Presupuestal: \$1.538.500.000

CONDICIONES  
Fecha: 01/08/2020  
Fin: 15/12/2020

CONTRATISTA  
Luis Gabriel Agudelo Gómez

REPRESENTANTE LEGAL  
Luis Gabriel Agudelo Gómez

VALORES  
Cuenta 10 miles y quinientos (15) mil quinientos pesos moneda legal (15.000.000 M.L.)

PLAZO  
Cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha del acto de inicio del contrato.

RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL  
Presupuesto: \$1.538.500.000  
Presupuestal: \$1.538.500.000

SUPERVISOR  
Nombre: Clara Patricia Álvarez Valencia  
Cargo: Profesional Convencional - Secretaría de Medio Ambiente

INTERVENIOR  
Nombre: Frank David Zapata Marín  
Cargo: Profesional Convencional - Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 01/08/2020

Acta de inicio contrato 39 SMA 268-2020

39

ACTA DE INICIO  
Codigo: FO-AD-07  
Versión: 07  
Fecha de Actualización: 08/05/2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD  
Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal y el Supervisor acuerdan por la capacidad por la cual se da cumplimiento en una comisión.

INFORMACIÓN GENERAL  
CONTRATO N.º: SMA 272-2020  
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS TÉCNICOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS EMISIONES DE LAS FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

VALORES  
Presupuesto: \$1.538.500.000  
Presupuestal: \$1.538.500.000

CONDICIONES  
Fecha: 05/08/2020  
Fin: 19/12/2020

CONTRATISTA  
Frank David Zapata Marín

REPRESENTANTE LEGAL  
Frank David Zapata Marín

VALORES  
Cuenta 10 miles y quinientos (15) mil quinientos pesos moneda legal (15.000.000 M.L.)

PLAZO  
Cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha del acto de inicio del contrato.

RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL  
Presupuesto: \$1.538.500.000  
Presupuestal: \$1.538.500.000

SUPERVISOR  
Nombre: Clara Patricia Álvarez Valencia  
Cargo: Profesional Convencional - Secretaría de Medio Ambiente

INTERVENIOR  
Nombre: Frank David Zapata Marín  
Cargo: Profesional Convencional - Secretaría de Medio Ambiente

Fecha: 05/08/2020

Acta de inicio contrato 40 SMA 272-2020

40

También se presentan los contratos suscritos con los gestores ambientales Víctor Hugo Calle Bedoya y Steven Osorno Taborda con las fechas de inicio y terminación y con el respectivo objeto contractual.

Contrato	Inspector técnico	Objeto	Fecha acta inicio	Fecha acta terminación
SMA 271 de 2020	Víctor Hugo Calle Bedoya	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Secretaría de Medio Ambiente en la sensibilización sobre las buenas prácticas de conducción y soportar el diligenciamiento de los formatos requeridos en los operativos de medición de emisiones de las fuentes móviles que circulan en el Municipio de Itagüí	01/08/2020	15/12/2020
SMA 283 de 2020	Steven Osorno Taborda		24/08/2020	19/12/2020

<sup>39</sup> Acta de inicio SMA-268-2020

<sup>40</sup> Acta de inicio SMA-272-2020

Acta de Inicio Contrato FO-40-07 Versión 07 Fecha de Actualización: 08/03/20

**GRUPO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista VICTOR HUGO CALLE RECOYA, y el suscrito asumen plena responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones.

**INFORMACION GENERAL:**

**CONTRATO:** NÚMERO: SMA-171-2020 FECHA: 03/07/2020

**OBJECIONES:** Contratación de Servicios de Mantenimiento de Bombas Fijas para el Sistema de Protección de Servicios de Agua y el Sistema de Protección de Agua y el Sistema de Protección de Agua y el Sistema de Protección de Agua.

**CONDICIONES:** NÚMERO: 001 DEL 2010 FECHA: 03/07/2020

**VALORES:** Valor del contrato: \$1.000.000.000,00

**RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL:** Fecha: 03/07/2020

**REVISIÓN:** Fecha: 03/07/2020

**INTERVENCIÓN:** Fecha: 03/07/2020

41

Acta de Inicio Contrato FO-40-07 Versión 07 Fecha de Actualización: 08/03/20

**GRUPO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista ESTEBAN OSORIO TORRES y el suscrito asumen plena responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones.

**INFORMACION GENERAL:**

**CONTRATO:** NÚMERO: SMA-283-2020 FECHA: 03/07/2020

**OBJECIONES:** Contratación de Servicios de Mantenimiento de Bombas Fijas para el Sistema de Protección de Servicios de Agua y el Sistema de Protección de Agua y el Sistema de Protección de Agua y el Sistema de Protección de Agua.

**CONDICIONES:** NÚMERO: 001 DEL 2010 FECHA: 03/07/2020

**VALORES:** Valor del contrato: \$1.000.000.000,00

**RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL:** Fecha: 03/07/2020

**REVISIÓN:** Fecha: 03/07/2020

**INTERVENCIÓN:** Fecha: 03/07/2020

42

Adicionalmente, con el fin de dar inicio al funcionamiento de la unidades móviles se trabajo mancomunadamente con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la actualización de los certificados de calibración de los equipos perifericos que serian utilizados durante las mediciones de emisiones de fuentes móviles.

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN**  
Calibration Certificate

INSTRUMENTO: BOMBA DE TEMPERATURA

IDENTIFICACIÓN INTERNA: 20 °C a 200 °C

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2020-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-16

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/20

43

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO: Filtro densidad optica neutra

IDENTIFICACIÓN INTERNA: 22.2 °C

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2020-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-14

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/20

44

Por otro lado, es importante y satisfactorio comunicar que el municipio de Itagüí apartir del 22 de septiembre del presente año, el IDEAM autorizó la modificación de la Resolución 536 del 3 de julio de 2020, aprobando la inclusión de los dos (2) inspectores técnicos del programa

- 41 Acta de inicio contrato SMA-171-2020
- 42 Acta de inicio contrato SMA-283-2020
- 43 Certificado de calibración fuentes móviles
- 44 Certificado de calibración

de fuentes móviles del municipio de Itagüí, Lo cual nos permite realizar operativos con las unidades móviles propias del municipio a las fuente móviles que transitan por la jurisdicción; y a su vez con esta acreditación le permte a esta Secretaría en articulación con la Secretaría de Movilidad sancionar a todos aquellos infractres que incumplan la emisión de gases vehiculares. Esto. Según la *Resolucion 910 de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*.



El ambiente es de todos

Minambiente

+20206010017231+  
 Al contestar por favor cite estos datos  
 Radicado No.: 20206010017231  
 Fecha: 22-09-2020

Bogotá D.C.,

Ingeniera  
**MARÍA EDILIA ARBOLEDA GÓMEZ**  
 Profesional Universitario  
**ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - AMVA**  
 Carrera 53 # 40 A - 31, Teléfono: (4) 385 6000 extensión 422 y 412  
 Medellín, Antioquia.

**Referencia:** Evaluación de documentos de acuerdo a su solicitud de ingreso de personal enviada mediante correo electrónico, radicado bajo el número 20209910058412 de 21 de septiembre de 2020 – complemento información 20209910051792 de 13 de agosto de 2020.

Cordial saludo ingeniera Maria Edilia:

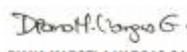
En atención a la solicitud indicada en la referencia, mediante la cual complementa la documentación y soportes para el ingreso al siguiente personal para realizarlas mediciones de emisiones a fuentes móviles a la Resolución de autorización con que actualmente tiene la Entidad:

- Luis Gabriel Agudelo Gómez, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.774.337
- Frank David Zapata Marin, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.023.891.819

Le informamos que, revisada la documentación adjuntada en su solicitud, esta cumple con los requisitos indicados en el Protocolo de Revisión y Seguimiento a Autoridades Ambientales del Proceso de Medición de Emisiones Generadas por Fuentes Móviles, correspondientes a educación, experiencia, actualización (40 horas) y autorización interna, así como el proceso de vinculación por parte del municipio de Itagüí, el cual hace parte del Área Metropolitana de valle de Aburrá, y se designan oficialmente las funciones al personal técnico.

Por lo anterior, atendiendo su solicitud se realizará la modificación de la autorización con la cual cuenta actualmente el Programa de Fuentes Móviles de la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, con el fin de incluir a los dos inspectores (Luis Gabriel Agudelo Gómez, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.774.337 y Frank David Zapata Marin, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.023.891.819); la cual se informará para su notificación.

Cordialmente,



**DIANA MARCELA VARGAS GALVIS**  
 Subdirectora de Estudios Ambientales

Proyecto: Luis Alibonzo Cadena Castro / Párrafo: Andrés Alberto Altamir Plaza / Párrafo: Leonardo Alibado Pineda Parra



**IDEAM**

Bogotá, R.C. Colombia - Sur América  
 Sede central administrativa  
 Calle 24 # 140-145 B - 76 Bogotá D.C. Colombia (municipio 10.041)  
 493 0211 (línea fija) Fax: 493 0211 - 493 0210 (fax 2)  
 Línea Responder@IDEAM 0021 - Responder@IDEAM 0021 (021388)  
 Sede Fuentes Móviles Calle 120 # 43 - 44 Bogotá D.C. Fax: 493 0211  
 www.ideam.gov.co

45

Notificación acreditación inspectores técnicos fuentes móviles Alcaldía de Itagüí.

<sup>45</sup> Notificación de acreditación , inspectores técnicos a fuentes móviles



#### 4.4.1.2.2 INDICADOR: Mediciones a fuentes móviles realizadas

Con el acompañamiento de las autoridades ambientales Corantioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA, se han realizado operativos de medición de gases vehiculares tanto en la zona rural y urbana del municipio, en el marco de seguimiento a fuentes móviles en municipio de Itagüí, logrando a la fecha más de 400 mediciones, siendo aceptadas el 54,6 % cumpliendo con la norma ambiental que regula las emisiones de fuentes móviles a saber Resolución 910 de 2008.

Los operativos fueron realizados en la Vereda los Gómez, Sector estadio de Dltaires, Sector Suramérica, Bahía del centro comercial Platino, Parque del Artista, Parque de las

<sup>46</sup> Laboratorios Mviles en Operación

Chimeneas, Bahía en la Autopista al lado de Montesacro, Cra 42 con diagonal 4, Puente entre Envigado e Itagüí Barrio Simón Bolívar entre otros.



47



48

47 Mediciones a fuentes Mòviles

48 Mediciones a fuentes móviles en compañía de Secretaría de movilidad

4.4.1.2.3 INDICADOR. Visitas de inspección, vigilancia y control, sector minero formal y tradicional

**Tabla 1. Información de indicadores a septiembre de 2020**

Resumen a septiembre de 2020		
Visitas industrias ladrilleras	Enero	1
	Febrero	2
	Marzo	8
	Abril	0
	Mayo	4
	Junio	5
	Julio	-
	Agosto	4
	Septiembre	-
	<b>Acumulado</b>	<b>24</b>
Visitas de seguimiento sector industrial, comercial y de servicios	Enero	1
	Febrero	5
	Marzo	21
	Abril	0
	Mayo	1
	Junio	5
	Julio	3
	Agosto	1
	Septiembre	3
	<b>Acumulado</b>	<b>40</b>

- **Tejar Los Gómez- Antes Los Rieles - El Terminal:** la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Itagüí, con el apoyo del Ejército Nacional, realizó acompañamiento a Corantioquia para efectuar la medida preventiva de suspensión de actividades al **Tejar Los Gómez- Antes Los Rieles - El Terminal**, debido al incumplimiento de las obligaciones impuestas mediante **acto administrativo 160AS- ADM1810-5135 del 16 de octubre de 2018**, en el cual, se solicitaba la presentación del concepto de ubicación y usos del suelo, el cálculo de las alturas de los ductos (BPI), tanto del horno de secado, como del horno pampa, así como, la evaluación de emisiones atmosféricas, entre otras

20031713117422

*AS-ADM1810-SIBS*

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	RESOLUCIÓN	
CÓDIGO: FT-GIC-24	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 13

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín  
RESOLUCIÓN  
CARLOS MARIO GÓMEZ PABÓN  
Fecha: 03-May-2020 09:15 AM Pág: 13  
Archivos: 10A  
Archivar en:  
Redesado por: Bianca Stella Ospina Marín

160AS-RES2003-1020  
Escriba este número al registrar

**"POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA"**

El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, en uso de las facultades otorgadas mediante Acuerdo 452 de 2014 y la Resolución No. 040-RES2001-60 del 07 de enero de 2020, y

49

- El 11 de mayo de 2020 se realizó recorrido por varias ladrilleras y tejares del municipio, para verificar la reapertura de actividades, se llevó a cabo un reconocimiento visual del inicio de operaciones industriales de las siguientes ladrilleras: Alcarraza, El Ajizal, Tejar Guingues, Tejar El Morro, Cerámica Los Gómez, Juan Medina, Tejar Los Gómez- Los Rieles, Tejar Los Hernández, Tejar Los Vélez, Tejar Martín Restrepo, Ladrillera La Pampa, San Cristóbal y Tejar Santa María.
- Visita de inspección, vigilancia y control ambiental realizada el 21 de mayo de 2020 a la **Ladrillera Santa María** para atender las PQRDS con radicados No. 20050199920271, 20050899920850 y 20051699922102 del 01, 08 y 16 de mayo de 2020 respectivamente.
- Visita de inspección, vigilancia y control ambiental realizado el 21 de mayo de 2020 a la **Ladrillera El Ajizal** para atender las PQRDS con radicados No. 20051499921756 y 20051699922102 del 14 y 16 de mayo de 2020 respectivamente.
- Visita de inspección, vigilancia y control ambiental realizado el 21 de mayo de 2020 a la **Ladrillera Los Cedros** para atender las PQRDS con radicados Nos. 20051499922043, 20051699922075, 20051699922097, 20051699922102 y 20051999922530 del 15, 16 y 19 de mayo de 2020.

<sup>49</sup> Medida preventiva de suspensión tejar los Gómez

- Visita de inspección, vigilancia y control ambiental realizada al **Tejar Los Vélez** el 28 de mayo de 2020, para verificar las condiciones de funcionamiento de este tejar.
- El pasado 4 y 11 de junio de 2020, se realizaron visitas de control y seguimiento ambiental a las ladrilleras y tejares: **Galpón Antioquia S.A.S, Santa María y San José.**
- El 16 de junio de 2020 se realizó visita de carácter administrativo conjuntamente con la Secretaria de Gobierno y la Corregiduría El Manzanillo a los siguientes tejares:

**Tejar Los Gómez**, la visita se hizo con el fin de verificar el cumplimiento de la Resolución 160AS-RES2003-1020 expedida por Corantioquia, y notificada por esta autoridad ambiental al Alcalde del municipio de Itagüí mediante oficio 160AS-COI2006-11777 del 3 de junio de 2020, a través del cual se le informó sobre el funcionamiento del tejar aun cuando éste tiene medida preventiva de suspensión inmediata de actividades.

**Cerámica Los Gómez**, visita realizada para verificar el cumplimiento de los requerimientos ambientales contenidos en la Resolución 160AS-20031178 del 12 de marzo de 2020 expedida por Corantioquia.



<sup>50</sup> Visita a tejar los Gómez



<sup>51</sup> Visitas en ladrilleras y tejares



52

4.4.1.2.4 INDICADOR: Visitas de inspección, vigilancia y control al sector comercial y productivo.

En este sector se han realizado más de 40 visitas de seguimiento sector industrial, comercial y de servicios

- **FINOX SAS:** visita de seguimiento y control ambiental realizada el 09/03/2020 para verificar el cumplimiento de una medida preventiva impuesta mediante el Auto 001506 de mayo 08 de 2019, concerniente en la suspensión de la actividad de fundición asociada al horno de inducción eléctrica. Se observó en la visita el acatamiento de la medida preventiva.
- **IPRODESA SAS:** visita de seguimiento y control ambiental realizada el 10/03/2020 con monitoreo adicional el 16 de marzo hogaoño, en atención a una PQRDS 20030913114830 por altas emisiones provenientes de la fuente fija asociada a la caldera de 100 BHP, que utiliza como combustible biomasa (cáscara de coco). Se tomaron medidas para que no vuelva a ocurrir este suceso.

<sup>52</sup> Vistias de inspección vigilancia y control sector minero

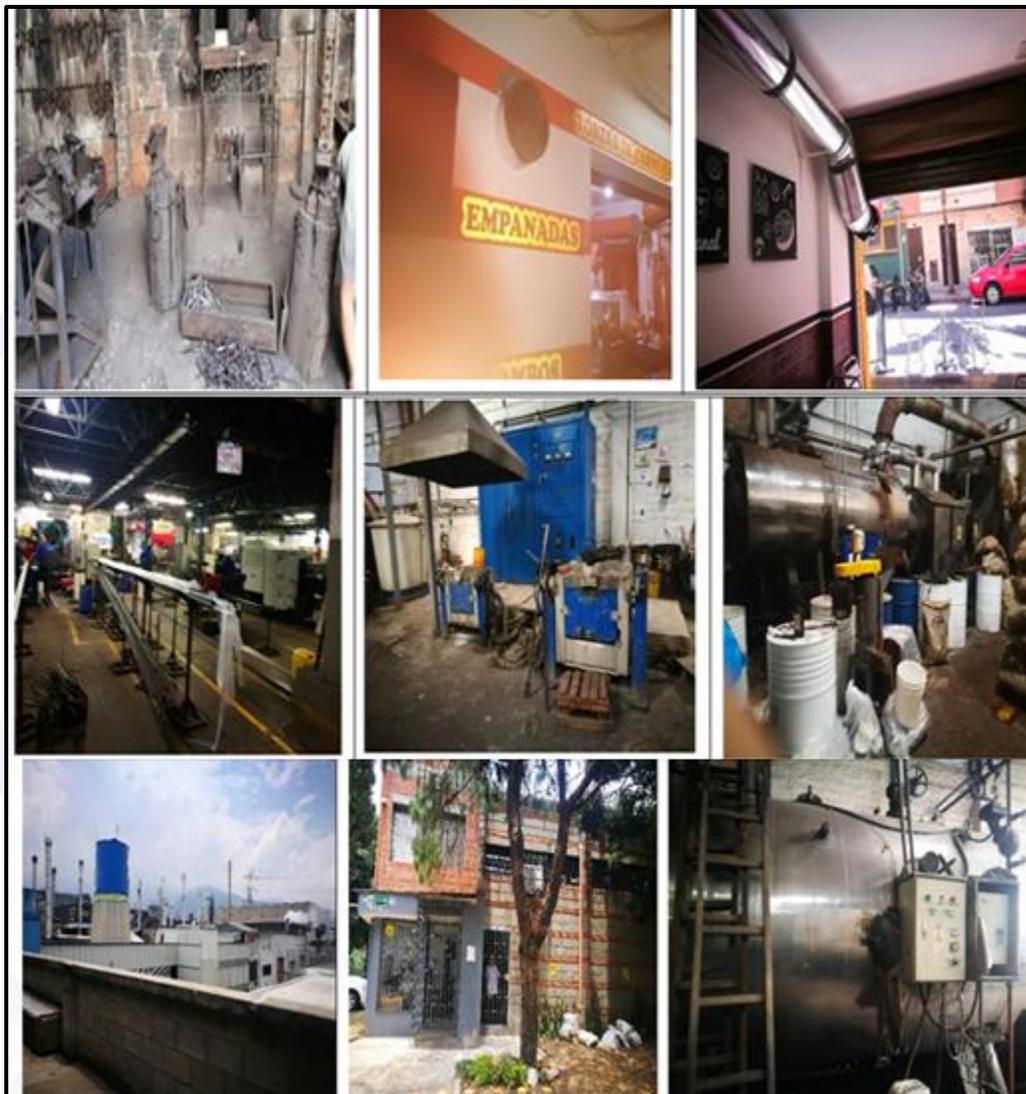
- **ARRO TEXTILES SAS:** Visita de seguimiento y control ambiental realizada el 11 de marzo de 2020 en atención a petición interpuesta por redes sociales por altas emisiones de la fuente asociada a la caldera de 50 BHP. Las emisiones observadas el día de la visita provienen de la fuente fija asociada al proceso de termofijado consistentes en vapor de agua principalmente. La caldera opera y sus emisiones son de pluma no oscura.
- **PROCESADORA DE HILOS ESPECIALES, PROHESA SAS:** Visita de seguimiento y control ambiental realizada el 12 de marzo hogaño en atención a petición interpuesta por redes sociales por altas emisiones de la fuente asociada a la caldera Power Master de 100 BHP, que utiliza Fuel oil No. 4 como combustible. Se concertaron medidas en acta de visita a implementar en caso de ocurrir un nuevo episodio.
- **FATELARES SAS:** Visita de seguimiento y control ambiental realizada el 12/03/2020 para verificar cumplimiento Resolución 909 de 2008 de Minambiente y Resolución Metropolitana 912 de 2017. Cumplimiento de normatividad recurso aire. Emisiones poco apreciables.
- **ROGLO SPORT S.A.S:** Visita de seguimiento y control ambiental realizada el 13/03/2020 para verificar funcionamiento de esta empresa, que, según último reporte del mes de junio de 2019, se encontraba incumpliendo con la evaluación de las emisiones de sus fuentes fijas. Esta empresa dejó de operar en esta dirección.
- **PROTECO S.A.S:** visita de seguimiento y control ambiental realizada el 13/03/2020, en atención a una PQRDS 20031913117658 por altas emisiones provenientes de la fuente fija asociada a la caldera de 200 BHP, que utiliza como combustible carbón. Se observó cumplimiento de la norma que le aplica en materia de emisiones.
- **PROMICAL S.A:** visita de seguimiento y control ambiental realizado el 13/03/2020, para verificar el funcionamiento de la industria que posee medida preventiva impuesta por el AMVA para varias de sus fuentes fijas por carecer de los respectivos permisos de emisiones atmosféricas. Esta industria traslada operaciones para Rio Claro. En este sitio de adelantará proyecto urbanístico
- **ARTEXTIL S.A.S:** visita de seguimiento y control ambiental realizada el 13/03/2020, para verificar el comportamiento de sus 19 fuentes móviles de las

cuales dos (2) son calderas de 300 BHP y una (1) de 400 BHP que utilizan como combustible carbón mineral. Se observaron plumas poco visibles

- **BOTOCOL S.A.S:** visita de seguimiento y control ambiental realizada el 13/03/2020, ya que según reporte del Área Metropolitana Exp. M6-Itagüí 355 esta empresa debe tener suspendida la operación del proceso de galvanoplastia y del horno de secado (Tipo túnel) por cuanto no dio cumplimiento a la frecuencia de monitoreo establecida en la resolución Metropolitana 001899 del 02/11/2018. La empresa dejó de operar en este sitio, las instalaciones se adecuaron como bodegas y oficinas para la venta y arriendo.
- **BLANCOLOR S.A.S:** Visita de seguimiento y control ambiental realizada el 13/03/2020 para verificar cumplimiento Resolución 909 de 2008 de Minambiente. La empresa cumple con los contaminantes a evaluar y la Resolución Metropolitana 912 de 2017 en lo que le aplica.
- **SERVITEX S.A.S:** visita de seguimiento y control ambiental realizado el 13/03/2020 para verificar cumplimiento Resolución 909 de 2008 de Minambiente. Se evidenció que cumplen con la norma para los contaminante MP, SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>. No se percibió pluma oscura, ni olores molestos.
- **FUNDICION\_ALFA:** visita de seguimiento y control ambiental realizado el 13/03/2020 para verificar cumplimiento de medida preventiva de instalar ducto y demostrar cumplimiento de emisiones, según reporte del AMVA Exp. M6-Itagüí CM 19392. El día de la visita no se encontró en operación el horno de fundición y está adelantando las adecuaciones para instalar el horno a gas natural y el ducto cumpliendo las BPI para su altura.
- **JORDAO SAS:** visita de seguimiento y control ambiental realizado el 13/03/2020 para verificar cumplimiento de medida preventiva Exp. M6-Itagüí CM17851 para el proceso de galvanoplastia y además no ha demostrado cumplimiento de la Res. 909 de 2008. En la visita se observó en operación normal la empresa, ya que la medida preventiva se levantó con Resolución 00311 18/02/2020 y cumplimiento de parámetros de emisión según informes técnicos del AMVA 002009 y 007111 de 2019.
- **COLTEJER:** Visita de seguimiento y control ambiental realizada el 13/03/2020 por emisiones reportadas por redes sociales. Se constató que las altas emisiones de color blanco son vapor de agua generadas por el intercambiador del equipo de recuperación de soda. En el momento la central térmica solo opera con una caldera la No. 4 de 6800 BHP, la caldera 1 de 3000 BHP está en mantenimiento y

las otras dos calderas fuera de operación por la poca demanda de energía. La caldera No. 4 cumple la Res. Minambiente 909 de 2008 para los contaminantes MP, SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>. Durante la visita se observó una pluma poco visible.

- **ESTABLECIMIENTO LOS AMISTOSOS:** Visita de seguimiento y control Ambiental realizada el 17/03/2020 en atención a PQRDS No. 20030399913574 por Presunta afectación por ruido.
- **ESTABLECIMIENTO EXCEDENTES EL DESVARE:** Visita de seguimiento y control Ambiental realizada el 19/03/2020 en atención a PQRDS No. 20031899917596, por presunta afectación por ruido, visual y gases de vehículos de la empresa.
- **BAR EL CASTILLO:** Visita el 03/03/2020 Solicitud concepto ambiental Trámite de Uso Establecido
- **LICORERA y CIGARRERIA\_ROGER:** Visita el 03/03/202 solicitud concepto ambiental Trámite de Uso Establecido
- **HELADERIA\_EL PUEBLITO:** Visita realizada el 06/03/2020. Solicitud concepto ambiental Trámite de Uso Establecido.
- **BILLARES LA 87:** Visita realizada el 16/03/2020 Solicitud concepto ambiental Trámite de Uso Establecido



53

<sup>53</sup> Visitas realizadas al sector comercial y productivo

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

[www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



#### 4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 24: GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA

4.5.1 PROGRAMA: Promoción para el cuidado atención y adopción de animales

4.5.1.1 PROYECTO: Implementación de la política pública de bienestar animal

4.5.1.1.1 INDICADOR: *Unidad móvil implementada*

En articulación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se ha logrado gestionar en lo corrido del año un quirófano adaptado a una unidad móvil, A través de la cual se han realizado 14 jornadas de esterilización, logrando así intervenir 1390 animales (638 caninos y 752 felinos).



54



55

También se han atendido 272 animales en jornadas de bienestar animal que se han realizado en diferentes sectores municipio como el barrio El Rosario, Playa Rica, La

<sup>54</sup> Atención externa en unidad móvil a caninos y felinos

<sup>55</sup> Convocatoria para esterilización de caninos y felinos

Finquita y Simon bolívar entre otros; llevando consulta médica general, desparasitación y vacunación y entrega de concentrado.

 CONTROL DE ASISTENCIA		Código: FO-DE-02		
		Versión: 01		
		Fecha de Actualización: 30/07/2013		
LUGAR: <i>Barrio La Unión</i>	ASUNTO: <i>Jornada Bolívar / Finquita</i>			
FECHA: <i>Julio 20, 2020</i>	HORA INICIO: <i>9:00 am</i>	HORA FINALIZACIÓN:		
NOMBRE	TELÉFONO	BARRIO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
<i>Filipe González</i>	<i>302416309</i>	<i>la unión</i>	<i>carolinacastro58@gmail.com</i>	<i>Filipe</i>
<i>Carolina Luluquis</i>	<i>3798301</i>	<i>la unión</i>	<i>3217969625@ce</i>	<i>Carolina</i>
<i>Xiomara Narváez</i>	<i>3135484033</i>	<i>la unión</i>	<i>Xiomara Narváez</i>	<i>Xiomara</i>
<i>Andrés Cadavid</i>	<i>312779504</i>	<i>la unión</i>	<i>Andrés Cadavid</i>	<i>Andrés</i>
<i>Theresa Rojas</i>	<i>3157068311</i>	<i>la unión</i>	<i>Theresa Rojas</i>	<i>Theresa</i>
<i>Daniela Gómez</i>	<i>3002091179</i>	<i>la unión</i>	<i>daniela.gomez@ce</i>	<i>Daniela Gómez</i>
<i>MARY LOR FLORE</i>	<i>3126392582</i>	<i>la unión</i>	<i>marylorflores@gmail.com</i>	<i>Marylor</i>
<i>Andrés Felipe</i>	<i>301235782</i>	<i>la unión</i>	<i>andresfelipe@gmail.com</i>	<i>Andrés</i>
<i>Alexandro Nevez</i>	<i>3014708442</i>	<i>la unión</i>	<i>alexandro.nevez@gmail.com</i>	<i>Alexandro</i>
<i>Yolanda Parra</i>	<i>3175284591</i>	<i>la unión</i>	<i>yolandaparra@gmail.com</i>	<i>Yolanda</i>
<i>Bryan Stiven R.P.</i>	<i>3795224213</i>	<i>la unión</i>	<i>BryanStivenR@gmail.com</i>	<i>Bryan</i>
<i>Carolina Gómez</i>	<i>3002091179</i>	<i>la unión</i>	<i>carolinagomez@gmail.com</i>	<i>Carolina</i>
<i>Karel Zaffra</i>	<i>313036035</i>	<i>la unión</i>	<i>karelzaffra@gmail.com</i>	<i>Karel</i>
<i>Ana Gallego</i>	<i>3796596</i>	<i>la unión</i>	<i>ana.gallego@gmail.com</i>	<i>Ana Gallego</i>
<i>M. Doris Sánchez</i>	<i>320617409</i>	<i>la unión</i>	<i>mdorissanchez@gmail.com</i>	<i>Doris</i>
<i>Luz Marina Torres</i>	<i>4896555</i>	<i>la unión</i>	<i>luzmarinat@gmail.com</i>	<i>Luz Marina</i>
<i>Ruth Badoya</i>	<i>3137180445</i>	<i>la unión</i>	<i>ruthbadoya@gmail.com</i>	<i>Ruth</i>

Página 1 de 2

4.5.1.1.2 INDICADOR: *Animales atendidos*

A través de los contratos SMA-072-2020 y SMA- 250-2020 suscritos con la Universidad CES ha sido posible la atención integral de animales en situación calle o que han sido maltratados. Durante el 2020 se han prestado diversos servicios médicos entre estas urgencias, diagnóstico, hospitalización y cirugía así como consultas médicas y atenciones preventivas a 1237 animales vulnerables en estado de calle o pertenecientes a familias necesitadas del Municipio así como animales comunitarios (pertenecientes a unidades residenciales y grupos de vecinos).

<sup>56</sup> Listado jornada de consulta a animales



Dentro de este grupo también se han atendido 80 felinos pertenecientes a 9 colonias de gatos asilvestrados localizadas en diferentes sectores del territorio municipal, por ejemplo: Altos de la Casona, Hogar de los recuerdos, Urbanización oro en San Isidro, Urbanización san francisco de Asís en Ditaires, Vereda Los Gómez.



58

Aunque de manera constante se realizan campañas sobre la correcta tenencia de mascotas y buen trato a la fauna, durante estos 9 meses en compañía de la Policía Nacional y Policía Ambiental metropolitana se han atendido 9 casos de presunto maltrato y accidentes por mordedura de caninos.

<sup>58</sup> Atención a felinos de colonias ferales



59

A la fecha se han realizado cuatro operativos en compañía de la Policía Ambiental para recuperación de fauna silvestre en cautiverio en los sectores de Santa María San Francisco, Calatrava, durante los cuales se han podido rescatar 18 ejemplares.



60

<sup>59</sup> Atención por presunto maltrato y accidentes por mordedura de caninos

<sup>60</sup> Rescate de fauna silvestre en cautiverio

Se ha coordinado con la Autoridad ambiental Área Metropolitana del Valle de Aburrá “AMVA la entrega de fauna silvestre en cautiverio como, tortugas, zarigüeyas, serpientes, loros, monos, entre otros, que de manera voluntaria han sido entregados por la comunidad para ser llevados al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV- y ser recuperados con el propósito de regresarlos en lo posible a su hábitat natural, a la fecha la comunidad a entregado 42 ejemplares.





61



62

#### 4.5.1.1.3 INDICADOR: *Albergue en operación*

Desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 se ha prestado el servicio de un albergue para el alojamiento y cuidado integral a 72 animales domésticos que se encontraban en alto grado de vulnerabilidad y/o se desconocía su propietario. Es importante aclarar, que las condiciones de uso del albergue se prestan a la comunidad vulnerable de animales por medio del contrato que se tiene suscrito entre el municipio de Itagüí y la Universidad CES.

Es de resaltar, que el programa al igual promueve la adopción de estos animales que se encuentran albergados. Esto, a fin de dinamizar el flujo de atención y cuidado de estos ejemplares y poder cubrir la demanda de vulnerabilidad que se presenta en el municipio.

<sup>61</sup> Entrega Voluntaria de fauna silvestre en cautiverio

<sup>62</sup> Entrega Voluntaria de fauna silvestre en cautiverio



<sup>63</sup> Atención de caninos en el albergue

4.5.1.1.4 INDICADOR: *Política Pública implementada*

Siguiendo las directrices de la Política Pública de Bienestar Animal este año se realizó la primera reunión del Comité probienestar animal en compañía de representantes de la comunidad animalista, de la Secretaría de Educación y Salud.



En este año se realizó la primera charla virtual sobre animales que deambulan en el Municipio como estrategia pedagógica dirigida especialmente a la comunidad afectada que convive con colonias de gatos asilvestrados.



64

Al 30 de septiembre de 2020 se han entregado 46 animales en adopción entre caninos y felinos, todos ellos rescatados de situaciones de maltrato, rehabilitados del abandono o recuperados de accidentes por su situación de calle o colonias asilvestradas.

Después de evaluar la solicitud de adopción el animal es entregado a las familias y de manera constante se le realiza seguimiento a la buena tenencia del mismo.

<sup>64</sup>Primera Invitación a charla virtual de animales que deambulan en Itagüí



65

**4.5.1.1.5 INDICADOR:** *Campañas y eventos realizados*

Los días 28 y 29 de febrero la Secretaría de Medio Ambiente, realizó un evento público en el centro comercial Supercentro de la moda, ofreciendo los servicios de consulta a animales de compañía, y promoviendo la adopción de los animales atendidos por el programa.

Es importante resaltar que estos eventos se vieron afectados por la contingencia que se viene presentando a nivel mundial. Por lo cual, solo se pudo realizar un evento de campaña y promoción con corte al 30 de septiembre. Sin embargo, con la nueva modalidad de aislamiento selectivo y responsabilidad individual, se pretende garantizar el cumplimiento de la meta propuesta de realizar cuatro (4) eventos en los meses siguientes.

<sup>65</sup> Entrega de animales para adopción



66

#### 4.5.1.1.6 INDICADOR: *Parques acondicionados.*

Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos dentro del Plan de Acción para el presente año, se tiene contemplado el acondicionamiento y la implementación de un “Parque de Mascotas” en el municipio. Lo cual, se encuentra incluido dentro de la obligación de la Universidad CES como contratista a ejecutarlo en el último trimestre del año.

Sin embargo, se muestra un diseño preliminar aportado por la Universidad de lo que sería este beneficio para el disfrute de los animales de compañía. Este se ubicaría en el parque público del barrio Yarumito – Comuna 2.

<sup>66</sup> Evento para atención y promoción de adopción , animales domesticos



#### 4.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 25: GESTIÓN DEL RECURSO FLORA

4.6.1 PROGRAMA: Conservación del componente arbóreo y zonas verdes urbanas y centros poblados

4.6.1.1 PROYECTO: *Servicio de reforestación de ecosistemas y mejoramiento de pisos duros identificados.*

4.6.1.1.1 INDICADOR: *Metros cuadrados de pisos duros recuperados para zonas verdes urbanas*

A la fecha se tiene el mejoramiento de zonas verdes por problemas en la mala disposición de residuos en el barrio Malta, donde se trabajó en dos antejardines con un área de 137 m<sup>2</sup> lo que conlleva a la transformación de estos pisos duros a zonas verdes públicas. Estas acciones apoyan la construcción del informe del “*Inventario de pisos duros para reconversión futura a zonas verdes públicas en el municipio de itagüí*” el cual se tiene proyectado para el 2023.



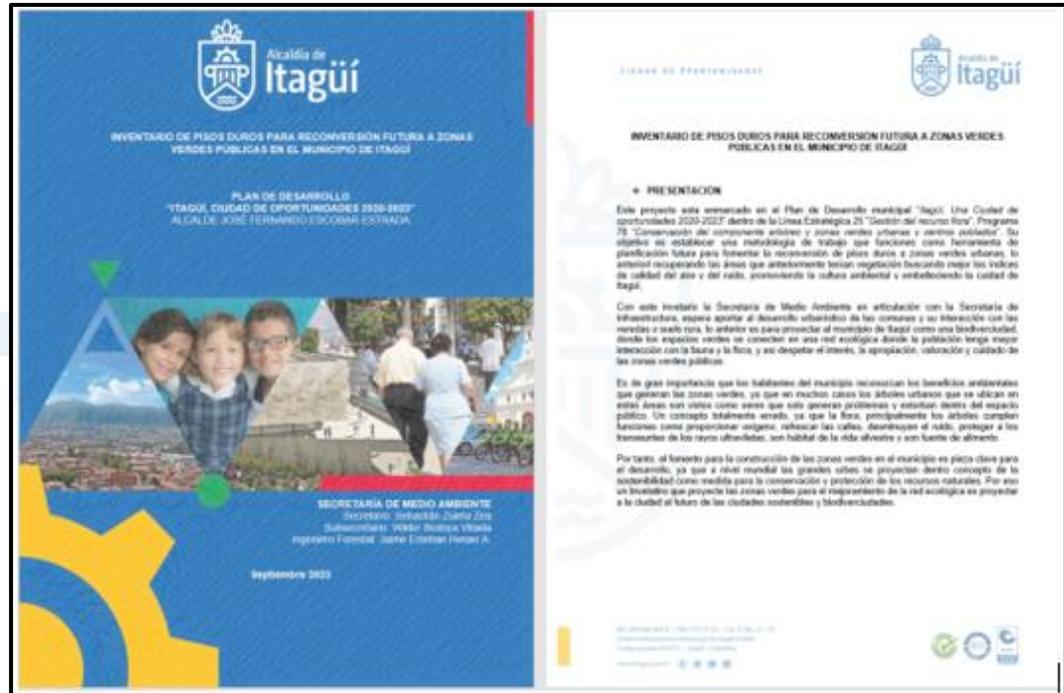
68

INFORME VISITAS CONTROL AMBIENTAL		Código: FO-VIC-09
		Versión: 03
		Fecha actualización: 2016/02/25
FECHA: 30/07/2020	HORA: 2:00 pm	
NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA NATURAL Jorge Humberto Rodríguez M.		
REPRESENTANTE LEGAL:		
		NIT/C: 98.528.643
DIRECCIÓN: Calle 55 en Calle 34b TELEFONO: 3215667986		
CORREO ELECTRONICO: alfonso.2006@hotmail.com		
BARRIO: Malta COMUNA: 2		
ASUNTO: Visita en la entrada del barrio Malta en terreno con		
Piso de concreto de 10 metros de ancho. Desde el 2006/09/01/2019		
DOCUMENTACIÓN LEGAL/ PERMISOS:		
1) RECURSO AIRE <input type="checkbox"/>	2) RECURSO AGUA <input type="checkbox"/>	3) RECURSO SUELO <input type="checkbox"/>
4) RESIDUOS SÓLIDOS <input checked="" type="checkbox"/>	5) RESIDUOS PELIGROSOS <input type="checkbox"/>	6) MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS <input type="checkbox"/>
7) RECURSOS FAUNAFLORA <input checked="" type="checkbox"/>		
DESCRIPCIÓN: Visita de terreno de concreto con resaca de		
Nº 20062999930620		
OBSERVACIONES: zona verde de la zona del barrio Malta es		
de mala calidad y la zona verde del colegio es de		
baja		
CONCLUSIONES: se mantiene siembra		
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA: Miguel Vega y Jose Esteban Henao		
CARGO:		
VISITA ATENDIDA POR: Jorge Hito Rodriguez M.		
C: 98.528.643 M		
3215667986.		

69

68 Ubicación de zonas verdes recuperadas en el barrio Malta

69 Informe de Visita



70

Por otro lado, desde la Secretaría de Medio Ambiente en articulación con la Secretaría de Infraestructura se vienen adelantando labores de reconversión y mejoramiento de andenes y antejardines. Lo cual, permitirá incrementar el indicador de pisos duros recuperados por zonas verdes a lo largo de los difentes espacios públicos del municipio.

**4.6.1.1.2 INDICADOR:** *Arboles evaluados y/o mantenidos*

Se atendieron 61 PQRDS entre los meses de juiio, agosto y septiembre. Actualmente se tiene un acumulado de 137 individuos evaluados según solicitudes enviadas por los usuarios en el sistema de registro SIGGED.

Como actividades de control y vigilancia se realizó acompañamiento en la revisión de trabajos para el manejo del Arbolado Urbano con la empresa SERVIASEO, donde se han reportado un acumulado la fecha de 337 talas y el mantenimiento por medio de podas a 876 árboles, para un total de 1.213 árboles mantenidos.

Adicionalmente, se ha realizado a la fecha la inspección a 2.434 individuos vegetales sembrados en procesos de compensación, los cuales corresponden a 997 árboles y

<sup>70</sup> Imagen del informe del "Inventario de pisos duros para reconversión futura a zonas verdes públicas en el municipio de itagüí"

1.437 arbustos. Los actores que más han participado en esta actividad han sido el Consorcio Induamerica, Ayurá y la Secretaría de Infraestructura dentro de los procesos de compensación de los proyectos de construcción que se desarrollan en el municipio.



71

71 Mantenimiento de árboles

72



73



Este indicador es la suma de los arboles atendidos por parte de profesionales adscritos a la dependencia dado el numero de solicitudes que ingresan por la plataforma SISGED, individuos podados y talados y las siembras realizadas en el municipio.

<sup>72</sup> Mantenimiento de arboles

<sup>73</sup> Mantenimiento de zonas verdes



4.6.1.1.4 INDICADOR: *Siembra de árboles realizados en el municipio*



76

Personal de la Secretaría de Medio Ambiente ha realizado recorridos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, El Consorcio Induamerica y Ayurá, y con la comunidad para la ubicación de los puntos de siembra. En el momento hay participación del barrio Playa Rica, Balcones de Sevilla y el sector de la montaña que piensa en la vereda Pedregal para realizar actividades de siembras el próximo mes.

Para esta actividad en los meses de julio, agosto y septiembre se realizó la siembra de 1.004 plántulas correspondientes a 304 árboles y 700 arbustos (es de aclarar que según el AMVA los arbustos son considerados arboles de porte bajo) en los barrios de San Fernando, Calatrava, Balcones de Sevilla, y los sectores de Villaventura, parque de las Chimeneas y la Familia. La siembra de árboles se realizó en articulación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), el ejército, comunidad y personal de la Secretaría.

<sup>76</sup> Labores de gestión en el vivero

Fecha	Barrio	Habito	Cantidad entregada
4/07/2020	San Fernando	Árboles y Palmas	24
10/07/2020	San Fernando	Árboles y Palmas	39
17/07/2020	San Fernando	Árboles y Palmas	39
24/07/2020	Parque de las chimeneas	Árboles	23
6/08/2020	Parque de la Familia	Árboles	20
14/08/2020	Parque de la Familia y Chimeneas	Árboles	28
19/08/2020	San Fernando	Árboles	20
21/08/2020	San Fernando	Árboles	16
27/08/2020	El Tablazo	Árboles	2
2/09/2020	Balcones de Sevilla	Arbusto	120
2/09/2020	Balcones de Sevilla	Árboles	10
2/09/2020	Balcones de Sevilla	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	50
11/09/2020	Villaventura	Árboles	4
11/09/2020	Villaventura	Árboles	42
11/09/2020	Villaventura	Árboles	3
11/09/2020	Villaventura	Árboles	1
11/09/2020	Villaventura	Árboles	3
18/09/2020	Calatrava	Árboles	3
18/09/2020	Calatrava	Arbusto	50
18/09/2020	Santa Maria	Árboles	3
18/09/2020	Calatrava	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	2
18/09/2020	Balcones de Sevilla	Arbusto	100
18/09/2020	Balcones de Sevilla	Arbusto	100
18/09/2020	Balcones de Sevilla	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	50
18/09/2020	Balcones de Sevilla	Árboles	10
18/09/2020	Balcones de Sevilla	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	100

77

Se ha realizado un trabajo articulado con el área Metropolitana, la Empresa de aseo SERVIASEO SA E.S.P, y la Secretaría de Medio Ambiente, logrando a la fecha 2.434 siembras entre árboles y arbustos en nuestra ciudad.

<sup>77</sup> Relación de material sembrado el tercer trimestre de 2020

Fecha	Barrio	Habito	Cantidad entregada
18/09/2020	Calatrava	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	2
18/09/2020	Balcones de Sevilla	Arbusto	100
18/09/2020	Balcones de Sevilla	Arbusto	100
18/09/2020	Balcones de Sevilla	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	50
18/09/2020	Balcones de Sevilla	Árboles	10
18/09/2020	Balcones de Sevilla	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	100
18/09/2020	Balcones de Sevilla	Árboles	10
18/09/2020	Balcones de Sevilla	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	50
24/09/2020	Villaventura	Arbusto	10
24/09/2020	Villaventura	Árboles	2
24/09/2020	Villaventura	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	8
24/09/2020	Calatrava	Arbusto	50
24/09/2020	Calatrava	arbustos o hierbas perennes, terrestres o epífitas	10
24/09/2020	Calatrava	Árboles	2
	<b>Total</b>		<b>1.004</b>

78

<sup>78</sup> Relación de material sembrado el tercer trimestre de 2020

Mes	Arbustos	Árboles
Enero	0	0
Febrero	213	4
Marzo	195	3
Abril	84	0
Mayo	207	99
junio	38	593
Julio	0	125
Agosto	0	86
septiembre	700	93
<b>Total</b>	<b>1.437</b>	<b>997</b>
<b>Total de individuos sembrados</b>		<b>2.434</b>

79



*Intercambio Vial de La Ayurá*

**Continuamos con las siembras por compensación en Itagüí**

**28 árboles sembrados**

Durante la semana del 10 al 14 de agosto de 2020

**Especies sembradas:**

- Mango tommy (*Mangifera indica*)
- Oiti (*Licania tomentosa*)
- Moncoro (*Cordia gerascanthus*)
- Tulipán (*Spathodea campanulata*)
- Guayacán (*Tabebuia*)
- Samán (*Samanea saman*)
- Chocho (*Erythrina corallodendron*)

**Punto de siembra:**  
Parque de La Familia

Alcaldía de Envigado | Juntos **SUMAMOS** por Envigado | Alcaldía de **Itagüí** | **Area 40** Municipios Unidos Valle de Aburrá

80

<sup>79</sup> Relación de árboles sembrados de enero a septiembre de 2020

<sup>80</sup> Cooperación de siembra para el intercambio Vial de Ayurá



81

4.6.2 PROGRAMA: Conservación del componente paisajístico y capas vegetales en la zona urbana y centros poblados

4.6.2.1 PROYECTO: *SERVICIO DE PODA, MANTENIMIENTO DE LOS ORNATOS Y LAS ZONAS VERDES*

4.6.2.1.1 INDICADOR: *Visitas de seguimiento y evaluación técnica realizadas*

Se ha realizado visita de evaluación del estado de zonas verdes priorizadas con la empresa SERVIASEO S.A E.S.P para el embellecimiento paisajístico de la ciudad por medio del establecimiento de jardines. Las zonas que han tenido evaluación técnica son:

- Paque de la Familia
- Jardinera Avenida Santa María – Carrera 52 (Seperador Vial)
- Parque de las Chimenas
- Parque Principal
- Boulevard Registraduría
- Parque Obrero
- Boulevard Cámara de Comercio
- Estaciones Metroplus Carrera 52 y 52D
- Parque Guamalito
- CAMI alrededores
- Casa museo Ditaires
- Parque El Brasil

<sup>81</sup> Siembra de árboles en zona urbana

Adicionalmente se mantiene la verificación de las dos (2) rondas de rocería programadas trimestralmente en los 667.070 m<sup>2</sup> de zonas verdes públicas registradas. Como complemento se atendieron dos solicitudes para asesoramiento en la construcción de ecohuertas en el barrio Playa Rica y Balcones de Sevilla, además se apoyo con la entrega de tierra a un usuario para el mejoramiento de una huerta en el barrio San Francisco. Adicionalmente, se realizó la entrega de 200 kits el día 22 de septiembre con Gobernación de Antioquia y la Universidad Abierta a Distancia -UNAD para la construcción de ecohuertas, las cuales están en proceso de asistencia técnica.

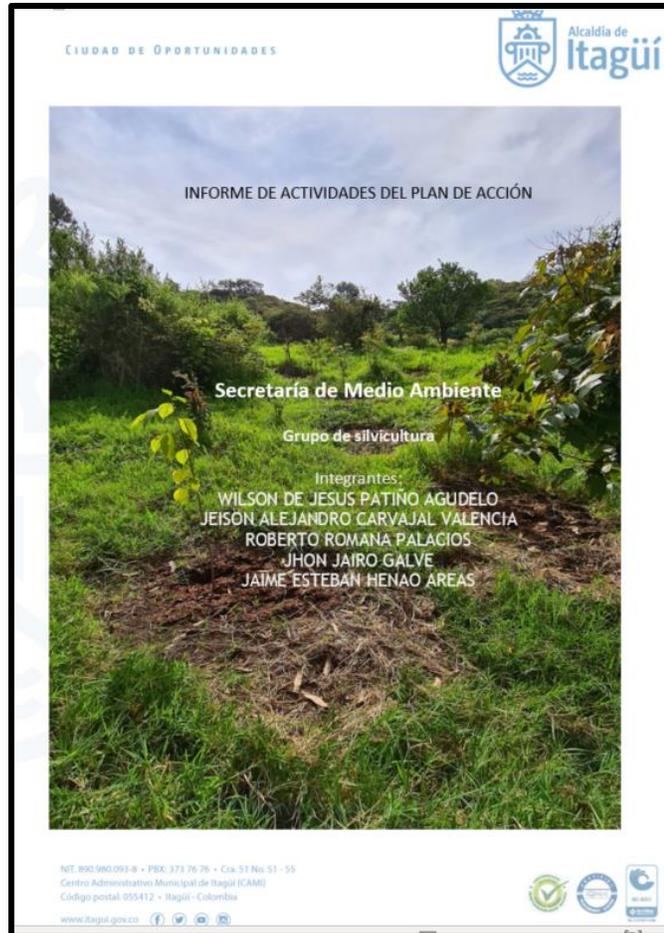


#### 4.6.2.1.2 INDICADOR: Documento de intervención técnica generado

De manera mensual se realiza el reporte y base de datos de las intervenciones realizadas en zonas verdes del Municipio, las cuales se entregan como informe dentro del plan de acción con registro fotográfico. En este se revisa que se realicen procesos de fertilización, chipeado, simebra de plántulas y recolección de residuos.

<sup>82</sup> Revisión de área Casa Museo Ditaires

<sup>83</sup> Revisión de área Santa María y puente Simón Bolívar



84

Finalmente, se espera que para el culmino del presente año, se garantice el cumplimiento total del indicador propuesto dentro del Plan de Acción de 2020 con la entrega del Documento de intervención técnica que se requiere dentro del municipio.

#### 4.6.2.1.3 INDICADOR: *Áreas de zonas verdes mantenidas*

Se ha realizado la siembra de mas de 9.800 individuos con la empresa Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P. de tangos verbenas, verdolagas, margaritas, cintas, guardaparques, durantas y operline en 9 zonas de la ciudad como Casa museo de Ditaires, separador Santa Maria, El cubo, Parque de la Familia, El artista y parque principal, el CAMI, estaciones Metroplús, entre otros, las cuales suman a la fecha 2.604 m<sup>2</sup> de zonas verdes

<sup>84</sup> Documento de intervención técnica

mantenidas. Se realizaron notas informativas de las actividades para el mejoramiento de las zonas verdes en el municipio, especificando lugares y especies sembradas. También se le solicitó a la comunidad informar el robo de material vegetal de las jardineras como también se encio un mensaje a participar en las diferentes actividades en el cuidado y manejo de las zonas verdes.



85

85 Notas informativas periódico el metro



#### **4.7 LÍNEA ESTRATÉGICA 26: GESTIÓN DEL RECURSO AGUA Y SUELO**

**4.7.1 PROGRAMA:** Programa de guardabosques, una oportunidad para la conservación y protección del área protegida

**4.7.1.1 PROYECTO:** Implementación de actividades contempladas en el plan de manejo ambiental del APRU Ditaires

**4.7.1.1.1 INDICADOR:** *Estudio de carga APRU Ditaires implementado.*

En este proyecto hasta la fecha se avanzó en la realización de los estudios previos, para la contratación en la elaboración de un estudio de Capacidad de carga del APRU Humedal Ditaires. Los estudios previos actualmente están en revisión en la Secretaría jurídica.

El estudio de capacidad de carga tiene un tiempo estimado de ejecución de 2 meses y 15 días y con el se busca establecer el número de visitantes que puede recibir el Humedal Ditaires sin generar afectaciones ambientales irreversibles, teniendo en cuenta las áreas de uso público dentro del mismo, para un tiempo determinado de operación. Así mismo, se pretende establecer el mantenimiento y adecuación de la Infraestructura existente y adicional requerida para la recreación de esta cantidad máxima de visitantes estimada.

Además, con este estudio se pretende determinar la cantidad de guías ambientales para realizar actividades ludicoambientales, determinar el personal necesario para la administración, vigilancia y atención de los visitantes, y establecer una guía de administración del uso público (Reglamentación del uso del Humedal).

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA</b>	Código: FO-AD-04 Versión:10 Fecha de aprobación: 05/04/2020
<b>SECRETARÍA: MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		
<b>OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA CORPORACIÓN MASBOQUES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO QUE ESTABLEZCA LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ÁREA PROTEGIDA DE REACREACIÓN URBANA HUMEDAL DITAIRÉS</b>		
Itagüí, Octubre de 2020		
Estudios y documentos previos		Página 1 de 51
<small>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA CORPORACIÓN MASBOQUES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO QUE ESTABLEZCA LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ÁREA PROTEGIDA DE REACREACIÓN URBANA HUMEDAL DITAIRÉS</small>		

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA</b>	Código: FO-AD-04 Versión:10 Fecha de aprobación: 05/04/2020
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION</b>		
De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 DE 2011) del Artículo 25 de la Ley 60 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adscripción al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.		
Sea preciso comenzar estableciendo el marco normativo dentro del cual se describirá la necesidad a satisfacer por parte del municipio, teniendo en cuenta en primer lugar lo establecido en la Ley 136 de 1994 donde se determina que es facultad del Alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública moderna.		
En cuanto a los fines del Estado, es pertinente indicar que los mismos, se encuentran consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual reza lo siguiente: "Son fines especiales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"; (Subrayado por fuera del texto original).		
De igual forma en el Artículo 113, se establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines así: "Son Ramos del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los Órganos que así integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes Órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".		
Si bien el Estado se concibe como un solo centro de impulsión política, se reconoce la autonomía de las entidades territoriales, siendo fundamental, a fin de hacer presencia estatal a lo largo y ancho de todo el territorio, la adopción de algunas medidas administrativas legalmente establecidas; como lo es la descentralización, la delegación y la desconcentración administrativa.		
Estudios y documentos previos		Página 2 de 51
<small>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA CORPORACIÓN MASBOQUES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO QUE ESTABLEZCA LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ÁREA PROTEGIDA DE REACREACIÓN URBANA HUMEDAL DITAIRÉS</small>		

**4.7.1.2 PROYECTO:** *Protección de nacimientos de microcuencas que abastecen acueductos veredales, del recurso hídrico del municipio y del distrito de manejo integrado*  
**4.7.1.2.1 INDICADOR:** *Área protegida administrada.*



El 10 de agosto se suscribe el contrato SMA-278-2020 cuyo objeto es: *prestación de servicios de apoyo a la gestión en el soporte que requiere la secretaría de medio ambiente en las actividades ambientales del programa de guardabosques para la promoción de la conservación y gestión de las áreas de importancia estratégica, predios adquiridos que surten acueductos veredales en el municipio de itagüí y en la ejecución de acciones enmarcadas en los planes de manejo del DMI.* Por un valor de \$300.000.000, y con este se da el programa guardabosques donde se ejecutan las acciones enmarcadas en el plan de manejo del DMI en el Municipio de Itagüí igualmente promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica que surten de agua a los acueductos municipales mediante el desarrollo de actividades de evaluación integral de áreas de importancia estratégica mediante inspección, vigilancia

 <b>ACTA DE INICIO</b>		Código: FO-AD-27 Versión: 07 Fecha de Actualización: 08/06/2020
<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>		
* Mediante la suscripción de la presente acta, la señora LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.		
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
CONTRATO N.º	NÚMERO	SMA - 278 - 2020
CONVENIO	FECHA	08 agosto 2020
MUNICIPALIDAD: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOPORTE QUE REQUIERE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PROGRAMA DE GUARDABOSQUES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, PREDIOS ADQUIRIDOS QUE SURTEN ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO DEL DMI.		
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO	
NIT	811 034 544-0	
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO	
C.C.	1.017.182.798	
VALOR (\$)	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (300.000.000) Incluye IVA	
PLAZO	Cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acto de inicio del contrato y en todo caso no excederá el 31 de diciembre de 2020.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COP Número	1388
	Fecha	08 agosto 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Número	5813
	Fecha	01 agosto 2020
SUPERVISOR	Nombre:	CARLOS HERNÁN GARCÍA PÉREZ
	Cargo:	Profesional Universitario – Secretaría de Medio Ambiente
INTERVENIOR	Nº del Contrato	NO APLICA
	Razón Social	NO APLICA
	Representante Legal	NO APLICA

 <b>ACTA DE INICIO</b>		Código: FO-AD-27 Versión: 07 Fecha de Actualización: 08/06/2020
Teniendo en cuenta que el día Once (11) del mes de agosto de 2020, fue aprobada la garantía con las siguientes aristas y vigencias:		
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-45-101014420 anexo 0 del 11 de agosto de 2020	Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 05-40-101053957 anexo 0 del 11 de agosto de 2020	
BENEFICIARIO: Municipio de Itagüí	BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y TERCEROS AFECTADOS	
ASEGURADO: Municipio de Itagüí	ASEGURADO: CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO	
<b>AMPAROS</b>		<b>VALOR ASegurado</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 30.000.000,00	DEL DD-MM-AAAA AL DD-MM-AAAA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INCENDIZACIONES LABORALES	\$ 18.000.000,00	11/08/2020 26/04/2021
CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 175.981.400,00	11/08/2020 26/12/2020
<b>ACUERDOS:</b>		
1. De conformidad con lo establecido en la cláusula octava (08) del contrato N.º SMA - 278 - 2020, la suscripción del presente contrato será ejercida por el servidor público Carlos Hernán García, Profesional Universitario – Secretaría de Medio Ambiente, quien fue designado para tal fin.		
2. Los supervisores ejecutarán las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y serán responsables de autorizar los pagos generados durante el desarrollo de mismo.		
3. Fijar como fecha de inicio el día ONCE (11) del mes de AGOSTO del año 2020.		
4. Fijar como fecha de terminación el día VEINTICINCO (25) del mes de DICIEMBRE del año 2020.		
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio el ONCE (11) del mes de agosto del año 2020, por quienes intervinieron.		
LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE CORPUSPROGRESO CONTRATISTA		CARLOS HERNAN GARCIA PEREZ Supervisor

86

Control y vigilancia en puntos estratégicos del área protegida y predios que surten acueductos veredales en el municipio de Itagüí, mediante recorridos en toda el área, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad para determinar

<sup>86</sup> Acta de inicio contrato SMA-278-2020



- Captación ilegal de aguas.
- Invasión de bovinos en áreas de reserva.
- Talas y quemas.
- Caza de fauna silvestre.
- Colecta de flora.
- Minería.
- Invasiones.
- Construcción de viviendas.
- Reportar la ejecución de actividades que no estén permitidas en el ecosistema.

Además, se está realizando la evaluación ambiental de los predios adquiridos que surten acueductos veredales en cuanto a las labores de mantenimiento que requieren para garantizar su conservación y protección también se realiza la evaluación preliminar de los predios privados que surten acueductos veredales, para evaluación definitiva de la autoridad ambiental y acorde con la aprobación definir prioridades de compra.

Desde el programa Guardabosques se han venido desarrollando varias actividades

Número de socialización hasta el momento y porcentaje avance	Número de visitas Evaluación ambiental predio Público	Número de visitas Evaluación ambiental predio Privado	Número total de visitas de Control y vigilancia
2	10	3	19
25%	25%	7,5 %	47,5%

se han realizado acciones de vigilancia y control en las áreas de protección que surten acueductos veredales y las contempladas en el Plan de Manejo del DMI-DVARC también a través del programa Guardabosques, cuenta con un equipo de 12 guardabosques. El propósito de las visitas de reconocimiento, es poder reconocer las zonas en donde se transita, para realizar la evaluación ambiental previa de los predios adquiridos que surten acueductos veredales en cuanto a las labores de mantenimiento que requieren para garantizar su conservación y protección (-Cerramientos y cercos-Estado de las coberturas -Evaluación especies existentes- Recomendación de especies para repoblamiento y enriquecimiento vegetal).

Hasta el momento se ésta realizando el estudio y hemos tenido 12 visitas de evaluación ambiental.

87



88



<sup>87</sup> Medición del perímetro al predio La María. Y Evaluación ambiental predio público Olivares

<sup>88</sup> Evaluación ambiental predio público Zanjón Miranda, y Evaluación Predio privado Los Zuleta

Realizamos actividades preventivas, a través de la educación ambiental, y de control y vigilancia. Garantizando la presencia de los guardabosques en el territorio, asegurando la inclusión de la ciudadanía en los procesos de protección, recuperación y conservación de las áreas protegidas y realizar acciones de conservación de especies vegetales y animales en estas zonas, son algunas de las actividades que debemos realizar como guardabosques.

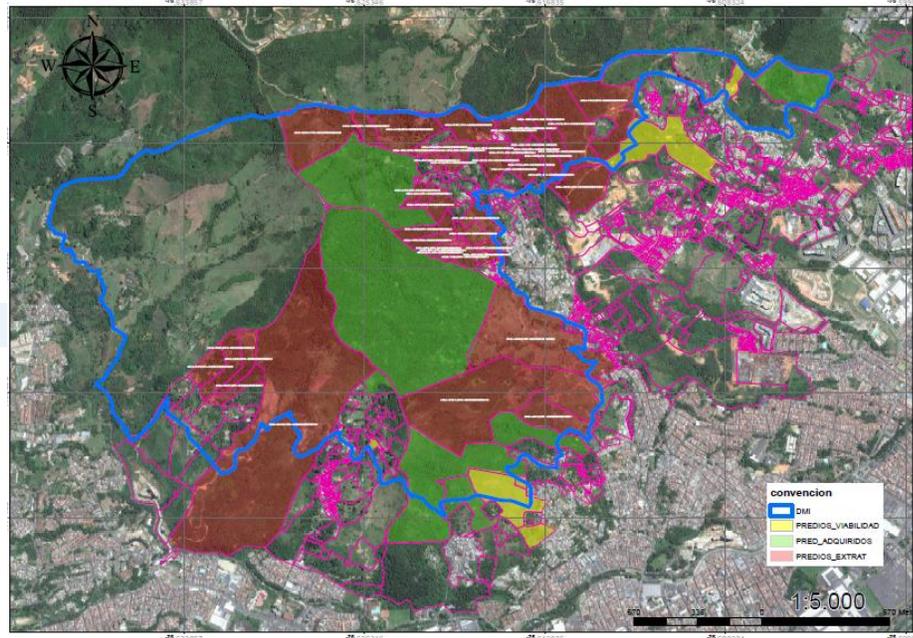
#### 4.7.1.2.2 INDICADOR: *Hectáreas adquiridas*

Esta actividad depende de avances del contrato SMA--278-2020 actualmente en ejecución

- La evaluación previa de los predios privados a fin de ser priorizados para su adquisición que surten acueductos veredales.
- La evaluación ambiental de los predios adquiridos que surten acueductos veredales para definir el estado de los predios, definir actividades para su administración y labores de mantenimiento

Se tienen en la actualidad, se listan a continuación los siete (7) predios que están inmersos dentro del territorio del DMI- DVARC en jurisdicción de Itagüí

**Fuente: Imagen tomada del plan de manejo Distrito Integral DMI-DVARC Itagüí. 2020. predios adquiridos, predios priorizados, predios estratégicos**



Al interior de esa línea divisoria existen alrededor de 220 predios y dentro de ellos existen siete (7); los cuales 4 predios son del Municipio de Itagüí, 1 de Corantioquia y 2 son en convenio Municipio de Itagüí y Gobernación de Antioquia. Dichos predios son:

**Predio “la María” en vereda La María**, propiedad según valla recientemente colocada de la Gobernación de Antioquia, mediante Secretaria de Medio Ambiente Departamental.

**Predio “Los Olivares”**, ubicado en la vereda de su mismo nombre y de propiedad del Municipio de Itagüí.

**Predio” Los Zuleta”**, localizado en la vereda Loma de los Zuleta y propiedad del Municipio de Itagüí.

**Predio “Publico Zanjón Miranda,”** ubicado en la parte alta del El Rosario, es propiedad del Municipio.

**Predio “Corantioquia”**, ubicado en la vereda El pedregal y es propiedad de Corantioquia.

**Predio “El Manzanillo”**, ubicado en la parte alta de la vereda El Pedregal y propiedad del Municipio de Itagüí.

**Predio” El Porvenir”**, localizado en la vereda de su mismo nombre y cuyo propietario es el Departamento de Antioquia, a través de la Secretaria de Medio Ambiente del Departamento.

Finalmente, se postularon dos predios ante la Secretaria del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia ente la cual se Postularon dos predios para la protección de fuentes hídricas

- EL NARANJO
- LOS GOMEZ

Dichos predios se encuentran en evaluación por el banco de tierras de la gobernación para su posterior adquisición. Es de aclarar, que el CUMPLIMIENTO de este indicador depende de diferentes trámites administrativos con otras entidades públicas.

#### 4.7.1.2.3 INDICADOR: *Familias Beneficiadas por PSA*

La secretaria de Medio Ambiente Gestiono el convenio con MASBOSQUES para implementar pago por servicios ambientales con familias del municipio de Itagüí, a través del convenio interadministrativo SMA-315-2020 con objeto: *Convenio interadministrativo entre el municipio de itagüí y la corporación para el manejo sostenible de los bosques (MASBOSQUES) para apoyar la implementación del esquema de pago por servicios ambientales (psa) en el municipio de itagüí*, para la conservación de ecosistemas estratégicos al recurso hídrico, por valor de \$290.321.868, donde el Municipio realizó un aporte de \$279.462.804 y la Corporación MASBOSQUES aportó \$ 10.859.064.



Mediante la suscripción de este contrato se otorga a la empresa contratada el derecho de explotación por un periodo de 10 años, a partir de la fecha de firma del presente contrato, para la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Itagüí.

CONTRATO  
CONVENIO

MODALIDAD:  
OBJETO: CONVENIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

CONTRATISTA:  
NIT  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C.

VALOR (\$):

PLAZO:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

SUPERVISOR

INTERVENTOR

PUNTOS CRÍTICOS		
1	San Francisco	CL 27 CR 68
2	San Francisco	CR 70 entre CL 27 Y 30
3	Bariloche	CL 62 CR 62
4	San Gabriel	CL 36 CR 66B
5	San Pío	DIAG 47 A CL 32

## 5. OTRAS GESTIONES

### 5.1 ÁREA PGIRS RESIDUOS SÓLIDOS

A la llegada de la presente administración se procedió a identificar el crecimiento desbordado de la mala disposición de residuos sólidos en el municipio, entre las causas se encontró que era debido a las falencias en la prestación del servicio público de aseo, la falta de cultura ciudadana, en la imagen 16 se identifican los puntos críticos identificados en el municipio.

6	Yarumito	CR 50 A CL 29
7	Yarumito Carrilera	CR 50C CL 29A
8	Samaria	CR 53 A CL 31
9	Las Margaritas	CL 36 CR 52-13
10	Guamalito	DIAG 43 CL 43
11	Avenida Pilsen	AVENIDA 37 B CR 40
12		AVDA 37 B CR 43
13		AVENIDA 37 B CR 43
14		AVENIDA 37 B CR 44
15	Centro	CR 49 CL 46A
16	La Gloria	CL 41 CR 49
17	Playa Rica	CR 52 CL 45
18	Asturias	CR 47 CL 45 35
19		CR47 CL 47 Y 49
20		CR 47 CL 49 57
21	Los Naranjos	CR 56 A CL 54
22	Autopista a la altura barrio la Cruz	CR 42 CL 53
23	Villa Paula	CR 51 CL 57
24	Simón Bolívar	CL 63A CR 45A
25		CR 45 A CL 66
26		CR 47 CL 66
27	Santa María Parque Lineal	CL 73 CR 48
28	Santa María	CR 48 CL 67A
29	San Fernando	CL 86 CR 47 Y 48
30		CL 86 CR 50
31		CR 46 A CL 88
32	La hortensia	CR 54 CL 80A
33		CL 81 CR 52D-57

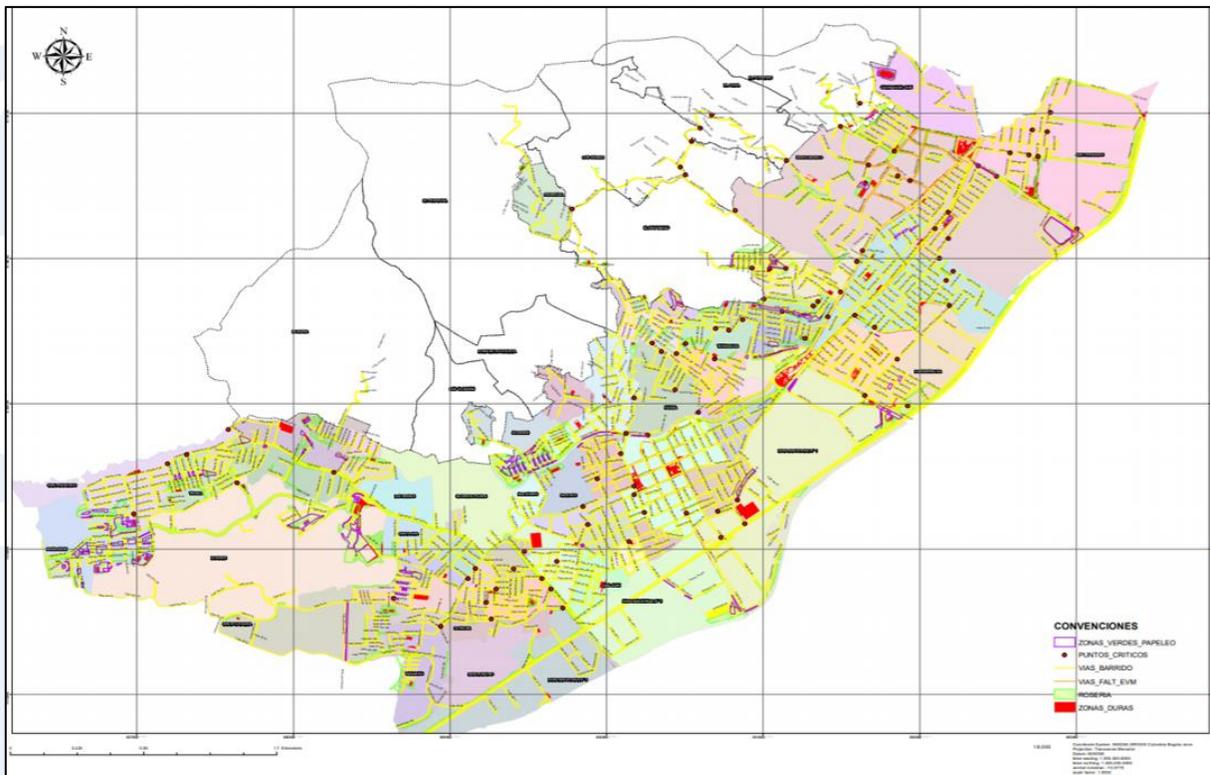
34	San pablo	CL 80 CR 56-41
35		CR 56A CL 78
36	Avenida la moda	CR 52D CL 72A
37	El Guayabo	CR 52D CL 70
38	Villa Ventura vía a la triperia	C L 69B CR 58B
39	Balcones de Sevilla	CR 54B CL 67A
40		CR 54B CL 67A
41	Vía Calatrava (Árbol)	CL 64 CR 53 A Y 53
42	Calatrava	CR 59A CL 57 57-08
43	Calatrava taxigen	CR 60 CL 56
44	El Tablazo	CL 56 CR 56
45	El Tablazo	CR 56 CL 60
46	Rosario entrada a barrio hundido	CL 47C CR59-23
47	12 Apostoles	CL 48 CR 58
48	Rosario	CR 55 CL 48-18
49	Rosario	CL 48 CR 55Y 55A
50	Playa Rica	CL 47 CR 53
51	Rosario	CL 46A CR 55 y 56
52	Vereda el Porvenir N° 1	Vereda el Porvenir N° 1
53	Vereda el Porvenir N° 2	Vereda el Porvenir N° 2
54	Ajizal Escuela	Ajizal Escuela
55	Las Mercedes	CR 50 A CL 46
56	Mercedes	CR 50CL 45-10
57	Naranjos Universidad IDEA	CL 52 CR 46 A 04

58	La Gloria	DIAG 40 CL 42
59	La Finca	CR 56A CL 26B
60	Induamerica	CR 50 A CL 34
61	Samaria por el rompoy	CL 32 CR 53-162
62	Margaritas	CL 36 CR 53B
63	Carmelo	CR 49 CL 75A-04
64	Santa Maria	Carrera 48 con Calle 72
65	Estación Envigado	CL 63 CR 42 El Pandequeso
66	Ferrara	CL 64 CR 58 - 04
67	Balcones de sevilla	CL 67 CR 54 B 160
68	Balcones de sevilla	CL 55 CR 66 B 23
69	Balcones de sevilla	CL 67 CR 53 18
70	La Unión	CR 55A CL 43
71	Sendero verde Vía Los Gomez	CL 70 CR 59-193
72	Vereda Los Gomez	Cumbre Carniceria los Estrada
73	Vereda Los Gomez	EL Hueco Antigua corregiduria
74	Vereda Los Gomez	Por la Iglesia
75	Vereda Los Gomez	Sector los Sanchez
76	Independencia Urb. Germania	DIAG 42 CL 37
77	Samaria	CL 31 CR 54 B
78	San fernando	CL 86 CR 48-11
79	La 85	CL 85 ENTRE CR 52 Y CR51A

80	Parque Lineal	CL 68 CR 50A Y 50
81	Puente Fatima	CR 58 CL 48-07
82	Fatima	CR 58F CR 55-09
83	Calatrava	CL 61 CR 58 D 12
84	Tablazo	CL 59 CR 58FF-46
85	Los Gomez la Y	Los Gomez la Y
86	Mercedes	CL 43 CR 50-69
87	San Isidro	CR 50 A CL 39A
88	Colina de Asis	CR64 A CL 39
89	Santa Maria # 3	CR 50A CL 78
90	Santa Maria # 3	CR 50 CL 77-44
91	Carmelo	CL 75 CR 47
92	viviendas del Sur	CL 83A CR 56
93	Rosario	CL 47C CR61-89
94	Ajizal tejar Santa Maria	Ajizal
95	Camparola	CL 36 DIAG 45 39
96	San Pio por la bomba	CR 50 A CL 31
97	San Pio	DIAG 47 CL 33- 03
98	San Pio	CL 30 CR 47 -11
99	Carmelo Club Rotario	CR 49 CL 76-54
100	Bodegas Itagui La Raya San Fernando	CL 85 CR 50- 50

101	vía la Moda muro del Indio	CR52D CL 74-03
102	Avenida la Moda Auditorio norte	CR 52D CL 73A
103	Cancha el Guayabo Villa ventura	CR 55A CL 69D-05
104	Villa Ventura Triperia	CR 55A CL 58
105	Calatrava	CL 61 CL 56-71
106	Calatrava Sena	CL 63 CR 58 B 03
107	Puente las acacias	CL 55 CR 55
108	San Pio	CR 50 A CL 33
109	Santa Maria # 3	CR 52 CL 80
110	Santa Maria # 3	CR 52 CL 78
111	Balcones de sevilla	CR 52 D CL 65
112	Rosario sector mirando	CL 46A CR 55-11
113	Samaria	CR 51A CL 32
114	Via Chirritos (Bariloche)	Calle 26 con Carrera 63
115	Margaritas	CL 32 CR 51A
116	Vereda el Porvenir	Vereda el Porvenir

En la tabla 8 se describe el barrio y la dirección donde se encuentran los puntos críticos



identificados por el grupo de vigías ambientales y grupo de residuos sólidos de la secretaría de medio ambiente, lo que permite realizar acciones para la mitigación y mejoramiento de estos con el apoyo de la empresa de aseo SERVIASEO S.A E.S.P.

**Imagen 15.** Georeferenciación de puntos críticos

Otros de factor que ha propiciado al incremento de los puntos críticos es el Programa de Contenerización, el cual ha presentado numerosas inconformidades, pues este en vez de dar solución en el manejo de los residuos sólidos, viene incrementando la problemática de generación de puntos críticos en la ciudad, dado en gran parte al inadecuado uso de los mismos, pues son utilizados como acopio de residuos sólidos ordinarios de origen domiciliario que solo deben ser dispuestos en los horarios y frecuencias establecidas por la empresa de aseo, disposición de Residuos de Construcción y Demolición -RCD-, Residuos Especiales “colchones, muebles, entre otros”, haciendo que los residuos mencionados sobresalgan de los contenedores

quedando esparcidos en andenes y vías públicas impidiendo la circulación tanto peatonal como vehicular, otros terminan siendo conducidos hacia los sumideros de aguas lluvias incurriendo en el taponamiento de los mismos, ocasionando problemas de salud pública y de contaminación visual, ya que fueron instalados por todo el municipio sin ningún estudio previo como lo son los aspectos físicos de las vías, aforo de residuos para saber cuántos realmente deberían ser instalados en cada sector, accesibilidad, por tal motivo la Secretaría de medio ambiente en conjunto con la empresa de aseo SERVIASEO S.A E.S.P viene haciendo el retiro de los contenedores en vías pública que están generando puntos críticos por el uso inadecuado. En la tabla 9 se relaciona el número de contenedores retirados, en buen estado, mal estado, robados

**Tabla 9.** Inventario contenedor

Inventario de contenedores	
<b>Instalados</b>	<b>104</b>
<b>Recogidos buenos</b>	<b>60</b>
<b>recogidos malos</b>	<b>68</b>
<b>Perdidos (robados)</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

En la tabla 10 se relaciona la ubicación de los 104 contenedores que aun están instalados en el municipio y a los cuales se está haciendo el seguimiento y vigilancia para evitar que se le dé un uso inadecuado, educando y sensibilizando sobre el correcto uso de estos a través del grupo de vigías ambientales

**Tabla 10:** Listado de los 104 contenedores aun instalados

N°	FECHA	N° CONTENEDOR	DIRECCION	PUNTO REFERENCIA
1	24/07/2019	C172	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva
2	24/07/2019	C067	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva
3	24/07/2019	C178	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva
4	24/07/2019	C059	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva
5	24/07/2019	C163	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva
6	24/07/2019	C152	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva
7	24/07/2019	C165	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva

8	24/07/2019	C075	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva
9	24/07/2019	C153	Santa María La Nueva	Santa María La Nueva
10	24/07/2019	C169	la union y plan del rosario	la union y plan del rosario
11	24/07/2019	C150	la union y plan del rosario	la union y plan del rosario
12	24/07/2019	C176	la union y plan del rosario	la union y plan del rosario
13	24/07/2019	C166	la union y plan del rosario	la union y plan del rosario
14	24/07/2019	C156	la union y plan del rosario	la union y plan del rosario
15	24/07/2019	C159	la union y plan del rosario	la union y plan del rosario
16	24/07/2019	C177	la union y plan del rosario	la union y plan del rosario
17	24/07/2019	C175	Cra 58 FF	La Batea Calatrava, parqueadero.
18	24/07/2019	C159	Cra 58 FF	La Batea Calatrava, parqueadero.
19	25/07/2019	C268	Cra 58 FF	La Batea Calatrava, parqueadero.
20	26/07/2019	C166	Cra 58 FF	La Batea Calatrava, parqueadero.
21	27/07/2019	C113	Cra 58 FF	La Batea Calatrava, parqueadero.
22	24/07/2019	C219	Calle 67 con Cr 54b	Balcones de sevilla parqueadero
23	24/07/2019	C178	Calle 67 con Cr 54b	Balcones de sevilla parqueadero
24	24/07/2019	C170	calle 63a carrera 65	Paqueadero de la aldea.
25	24/07/2019	Sin nº	calle 63a carrera 65	Paqueadero de la aldea.
26	24/07/2019	C168	Cra 57 con 69	El Guayabo
27	24/07/2019	C163	Cra 57 con 69	El Guayabo
28	24/07/2019	C167	Cra 57 con 69	El Guayabo
29	24/07/2019	C191	Calle 39 con 65E-22	Parqueadero villa lia
30	24/07/2019	C118	Calle 39 con 65E-22	Parqueadero villa lia
31	24/07/2019	C190	Calle 39 con 65E-22	Parqueadero villa lia
32	24/07/2019	C189	Calle 39 con 65E-23	colegio villa lia
33	24/07/2019	C186	Diagonal 40 con calle 37	La Independencia, ubicar uno en cada lado del callejon.
34	24/07/2019	C187	Diagonal 40 con calle 37	La Independencia, ubicar uno en cada lado del callejon.
35	24/07/2019	C296	Diagonal 42 con calle 38	La Independencia, ubicar uno en cada

				lado del callejon.
36	24/07/2019	C291	Diagonal 42 con calle 39	La Independencia, ubicar uno en cada lado del callejon.
37	24/07/2019	C253	Cra 57 con 59B	Balcones de Sevilla
38	24/07/2019	C158	Cra 57 con 59B	Balcones de Sevilla
39	19/09/2019	C196	Calle 84 Carrera 58	VILLANOVA ENTRADA AL PORVENIR
40	19/09/2019	C197	Calle 84 Carrera 58	VILLANOVA ENTRADA AL PORVENIR
41	19/09/2019	C192	Calle 48 Carrera 58	ENTRADA AL ROSARIO
42	19/09/2019	C193	Calle 48 Carrera 58	ENTRADA AL ROSARIO
43	19/09/2019	C251	Calle 48 Carrera 58	ENTRADA AL ROSARIO
44	19/09/2019	C198	Calle 76	SECTOR LA PAJITA PEDREGAL
45	27/10/2019	C239	CRA 61 CALL 61	DIAGONAL IGLESIA DIVINO NIÑO.
46	27/10/2019	C161	CRA 61 CALL 61	DIAGONAL IGLESIA DIVINO NIÑO.
47	27/10/2019	C254	Calle 62 Carrera 57a	IGLESIA SANTA BERNARDITA, (LA ALDEA)
48	27/10/2019	C154	CRA 59B CALLE 54B	FATIMA
49	27/10/2019	C257	CRA 59B CALLE 54B	FATIMA
50	27/10/2019	C249	CRA 59B CALLE 54B	FATIMA
51	27/10/2019	C177	CRA 58F CALLE 55	FATIMA
52	27/10/2019	C256	CRA 58F CALLE 55	FATIMA
53	27/10/2019	Sin nº	CRA 58F CALLE 55	FATIMA
54	27/10/2019	C259	CRA 58F CALLE 55	FATIMA
55	27/10/2019	Sin nº	CRA 58E CALLE 64A	PARRQUEADERO TERRANOVA.
56	27/10/2019	Sin nº	CRA 58E CALLE 64A	PARRQUEADERO TERRANOVA.
57	27/10/2019	Sin nº	CRA 58 CALLE 63	ENTRADA DEL SENA
58	27/10/2019	Sin nº	CRA 58 CALLE 63	ENTRADA DEL SENA
59	27/10/2019	C058	CALLE 60 CRA 58F	HUECO CANCHA DEL TABLAZO
60	27/10/2019	C255	CALLE 60 CRA 58F	HUECO CANCHA DEL TABLAZO
61	27/10/2019	Sin nº	CALLE 60 CRA 58F	HUECO CANCHA DEL TABLAZO
62	17/11/2019	C285	Parque Acuatico ditaires	Parque Acuatico ditaires
63	18/11/2019	C286	Parque Acuatico ditaires	Parque Acuatico ditaires
64	18/11/2019	C284	Parque Acuatico ditaires	Parque Acuatico ditaires
65	18/11/2019	Sin nº	Car 50 CII 55	Car 50 CII 55
66	18/11/2019	Sin nº	Car 61 CII 63	Car 61 CII 63
67	18/11/2019	C289	Car 62 CII56	Car 62 CII56
68	18/11/2019	Sin nº	Car 61 CII 58	Car 61 CII 58

69	18/11/2019	Sin nº	Car 52 CII 75	Car 52 CII 75
70	18/11/2019	Sin nº	Car 57 Calle 46	Car 57 Calle 46
71	18/11/2019	Sin nº	Sector Divino Niño	Sector Divino Niño
72	18/11/2019	Sin nº	Sector Divino Niño	Sector Divino Niño
73	18/11/2019	C157	Cl. 58 & Cra. 56 Tablazo	Cl. 58 & Cra. 56 Tablazo
74	18/11/2019	C293	Cl. 58 & Cra. 56 Tablazo	Cl. 58 & Cra. 56 Tablazo
75	18/11/2019	C148	Cl. 58 & Cra. 56 Tablazo	Cl. 58 & Cra. 56 Tablazo
76	18/11/2019	C204	Cl. 55 & Cra 59B Fatima	Cl. 55 & Cra 59B Fatima
77	18/11/2019	Sin nº	Cerro de las Luces Itagui	Cerro de las Luces Itagui
78	18/11/2019	Sin nº	Cerro de las Luces Itagui	Cerro de las Luces Itagui
79	24/07/2019	C197	Cra 50 calle 52	preescolar payasitos
80	24/07/2019	C109	Cra 50 calle 52	preescolar payasitos
81	24/07/2019	C239	Cra56 calle 56	parroquia divino rostro
82	24/07/2019	C161	Cra56 calle 56	parroquia divino rostro
83	24/07/2019	Sin nº	Cra 62 calle 56B	supermercado calatraba
84	18/11/2019	C160	Cra 52 calle 63	el renolazo
85	18/11/2019	C201	Cra52 calle 77	distribuidora millenium
86	18/11/2019	C125	Cra 52 calle 67	supermercado santa maria
87	18/11/2019	C245	Cra 52 calle 84a	ingemotos
88	18/11/2019	C104	Cra52a calle 83a	punto fabrica dólar
89	18/11/2019	C308	Cra 52D calle 82	D1 via la moda
90	18/11/2019	C288	Iglesia divino niño	Iglesia divino niño
91	18/11/2019	C139	Iglesia divino niño	Iglesia divino niño
92	18/11/2019	C135	Cra 55aa Cra 55a	tablazo
93	18/11/2019	C188	Cra 55b calle 55a	tablazo
94	18/11/2019	C309	Cra 55b calle 55a	tablazo
95	18/11/2019	C063	Cra55b calle 57a	tablazo
96	18/11/2019	C169	Calle 56 Cra 65	CAI calatraba
97	18/11/2019	C199	Calle 56 Cra 65	CAI calatraba
98	18/11/2019	C179	Calle 56 Cra 65	CAI calatraba
99	18/11/2019	C240	Calle 56 Cra 67	CAI calatraba
100	18/11/2019	C272	Calle 50b cra 74	calle verde el pedregal
101	18/11/2019	Sin nº	Calle 50b cra 74	calle verde el pedregal
102	18/11/2019	C196	Cra 50 calle 55	la escalera bar
103	18/11/2019	C298	Cra 52 calle 50	Gym smarfit

104	18/11/2019	C056	Cra 51 calle 52	fonda de bitagui
-----	------------	------	-----------------	------------------

- Jornadas y operativos de limpieza, dirigidas a la eliminación de puntos críticos identificados con el apoyo de la comunidad, policía nacional y el ejército nacional, se han realizado veintiún jornadas (21) en lo transcurrido del año en los barrios Fátima, El Rosario, Simón Bolívar, San Francisco, El Tablazo, El Carmelo, Malta, vereda el Porvenir, Ajizal, Loma de los Zuletas, Los Gomez, Parque Lineal, El



éxito.

**Imagen 16.** Jornadas de Limpieza

- Comparendos realizados Policía Nacional en acompañamiento Secretaria de Medio Ambiente a la ciudadanía por comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales de residuos sólidos en la ciudad estipulados en la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de

Policía y Convivencia; en lo corrido del año se han efectuado setenta y cinco (75) comparendos por el manejo inadecuado de los residuos.



**Imagen 17.** Imposición de comparendos por el manejo inadecuado de residuos sólidos

➤ Jornada de limpieza y desinfección COVID-19

La Secretaria de Medio Ambiente dando cumplimiento a los lineamiento impartidas por el gobierno nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social, la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, a través de la resolución CRA 911 del 2020 autoriza a los municipios el incrementar las frecuencias de lavado, limpieza y desinfección de las áreas públicas de alto flujo peatonal, para evitar las propagación y contagio por COVID – 19 en la ciudad, dicha actividad se realizó con la empresa de aseo SERVIASEO ITAGÜÍ S.A E.S.P y con el apoyo del grupo Argos.

A continuación relacionamos las áreas públicas que se están siendo objeto de limpieza, lavado y desinfectado desde el 25 Marzo a la fecha:

- Parque Principal
- Parque Brasil
- Parque Obrero
- Parque de las Chimeneas
- Parque Simón Bolívar
- Parque de la Familia
- Parque de San Pio
- Parque del Artista
- Puentes Peatonal vía Mayorca
- Puente peatonal del barrio la Cruz
- Hospital del Sur
- Clínica Antioquia

- Hospital San Rafael sede 1 y 2
- Hogar Santa Teresa Jornet
- Zonas Comerciales del centro del municipio
- Zonas bancarias del centro del municipio
- Calles principales del barrio el Rosario
- Parqueadero de la policía
- Sede del tránsito Municipal
- Calle 50 con la carrera 50
- La Cra 52 Smar Fit
- Parada de solo bus(CI. 39 #49-271)
- Parada de solo bus(Carrera 50 # 56- 45)
- Parada de solo bus(Carrera 52 #78-45)
- Parada de solo bus (Carrera 52- Parque de las chimeneas)
- Parada de solo bus(Cra 52D No.80-22)
- Parada de solo bus(Carrera 52 D # 78-39)
- Parada de solo bus(Carrera 52D #77-13)
- Parada de solo bus(carrera 52D # 63 La Aldea)
- Parada de solo bus(Calle 36 # 65-130)



**Imagen 18.** Jornadas de lavado y desinfección de zonas de alto flujo peatonal



La Secretaría de Medio Ambiente ha realizado acercamientos con diferentes entidades e



instituciones relacionadas con las funciones inherentes a la dependencia, como lo son:

- Reuniones con la Superintendencia de servicios Públicos, en las cuales se recibe asesoría sobre de cómo realizar el seguimiento a las organizaciones de recicladores en la ciudad.
- Reuniones con el área metropolitana en la temática de la política pública de construcción sostenible.
- Reuniones mensuales de la Mesa Regional PGIRS, las cuales buscan implementar estrategias para el mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos, a través del trabajo articulado de los municipios pertenecientes al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Reuniones subsecretaria de servicios públicos del Municipio de Medellín, para el trabajo articulado de seguimiento y vigilancia a las organizaciones de recicladores que prestan el servicio complementario de aseo en los municipios de Medellín e Itagüí.
- Reunión con los Inspectores y el Corregidor del municipio, en búsqueda de la articulación con los inspectores y el corregidor para implementación de comparendos por actividades contrarias al código de policía.

Es importante comentar, que a fin de apuntarle a las metas de aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- planteadas en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- municipal del 30% al año de 2023, se viene trabajando en el apoyo y fortalecimiento de la Corporación de Motocargueros del municipio de Itagüí -Motocarsi-, a través de la entrega de indumentaria para el fácil identificación como chalecos, carnets y mejorando los canales de comunicación, de este modo se ayuda a la disminución de los puntos críticos.



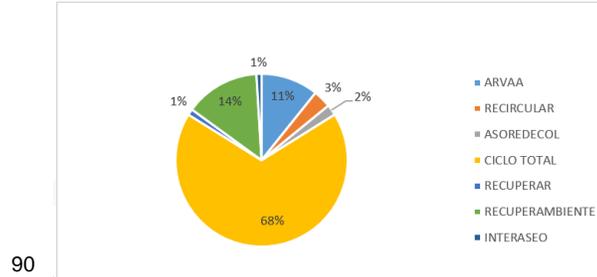
89

Dado las bajas cifras registradas en los años anteriores en el aprovechamiento de los residuos susceptibles de ser transformados en materia prima para la fabricación de nuevos productos, se vienen adelantando estrategias de incrementar los porcentajes de aprovechamiento establecidos en el PGIRS, con la conformación de la mesa de trabajo con las organizaciones de recicladores y empresas que prestan el servicio complementario de aseo, lo cual ha permitido obtener mayor información y realizar un monitoreo a las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos la cual es para el año 2023 del 21%.

Es importante resaltar que, de acuerdo a la información obtenida durante el año 2020, una de las principales retos para la administración municipal es realizar la vigilancia a estos prestadores del servicio complementario del servicio de aseo, dado que estos residuos que son aprovechados son cobrados en la tasa de aseo, lo cual puede conllevar a un incremento significativo en la tasa de aseo.

Como se identifica en la imagen 17 Porcentaje de aprovechamiento por organización una de las empresas que realizan un aporte significativo en el aprovechamiento que se realiza en el municipio con un 68% del material captado y recuperados es CICLO TOTAL, empresa que ha presentado diferentes denuncias por los diferentes municipios donde presta el servicio ante la Superintendencia de servicios públicos, Por el cargue de material captado en la Plataforma del sistema único de información -SUI-, por lo cual con se mencionó anteriormente es uno de los principales retos de la administración realizar el seguimiento respectivo y reportan ante la superintendencia de servicios públicos estos reportes oportunamente

<sup>89</sup> Entrega de ayudas a motocargueros



90

● **Actualización del PGIRS**

En el transcurso del año se ha venido trabajando en la actualización del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- el cual debe estar acorde a la Resolución 754 de 2014, con el fin de que el servicio público de aseo se preste con calidad y oportunidad por parte de las empresas que prestan el servicio en mención. El municipio debe elaborar, implementar y mantener actualizado el plan municipal según el (artículo 2.3.2.2.3.87 del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 4 de la Resolución 754 de 2014).

Para ello se ha realizado acciones como la solicitud de información, recopilación y organización de información para la actualización y así poder articular las metas vinculantes entre el PGIRS regional del valle de Aburrá y el municipal, adoptadas mediante Acuerdo metropolitano No. 23 del 25 de Octubre de 2018. *Ver tabla 6:*

**Tabla 6:** Ajuste de mestas del PGIRS municipal con el PGIRS regional

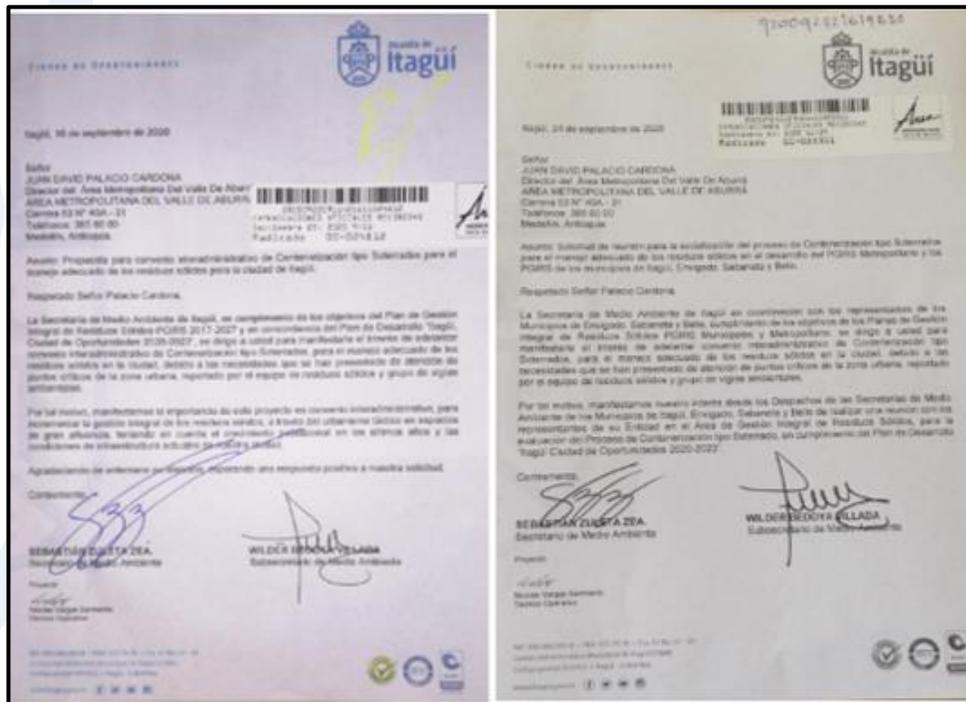
META	Meta definitiva 2030	Regional 2016	Metas intermedias			
			Año 2.019	Año 2.023	Año 2.027	Año 2.030
Meta 1. Incrementar el Aprovechamiento de los residuos reciclables del 25% al 30%, a partir del 15.6 % línea base, del total generado al año 2030 con inclusión de recicladores.	30%	15.6%	Δ4	21%	25%	30%
Meta 2. Incrementar el Aprovechamiento (tratamiento, acorde al Decreto 1784 del 2017) de residuos orgánicos entre el 35% al 40% del total generado al año 2030, a partir de la línea base del 6% recuperado en el 2016	35%	6%	Δ2	14%	24%	35%
Meta 6. Incrementar el aprovechamiento de RCD al 55% del potencial aprovechable al año 2030 y partiendo de un 2% aprovechado en el 2016	55%	2%	Δ18	30%	45%	55%
Meta 8. Diseñar y entregar en funcionamiento un Sistema de información Integral para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.	Sistema de información en marcha	0%	100%	100%	100%	100%
Meta 9. Maximizar (Consolidar) la cultura de la separación en la fuente y la limpieza pública en los usuarios con Modelo Educativo Regional Unificado en el 2030	Modelo estructurado e implementado	0%	30%	60%	90%	100%
Meta 14. Incrementar el Aprovechamiento de los residuos reciclables en la zona rural el 20% al año 2030 del total generado en dicha zona.	20%	5%	Δ5	17%	20%	20%
Meta 15. Incrementar el Aprovechamiento (tratamiento, acorde al Decreto 1784 del 2017) de residuos orgánicos en la zona rural entre el 40% al año 2030 del total generado en dicha zona.	40%	2%	Δ8	20%	30%	40%

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

**Tabla 7:** Cronograma de actividades para el periodo de gobierno 2020 - 2023

PROYECTO	ACTIVIDADES	2020	2021	2022	2023
Proyecto No. 1 Fortalecimiento organizacional, institucional y empresarial, para prestar servicios con calidad, continuidad y eficiencia.	Conformar y reglamentar los comités técnicos de aseo.				
	Capacitación en servicios públicos, gestión integral de residuos y economía circular.				
	Documentar e implementar un plan de seguimiento y control a prestadores del servicio.				
	Conformación y reglamentación del comité del incentivo de aprovechamiento y tratamiento de residuos (IAT).				
Proyecto No. 2 Instaurar una inspección ambiental	Creación de la inspección ambiental				
	Mesas de trabajo y seguimiento a la inspección ambiental				
Proyecto No. 3 Sistema de información para la GIRS y divulgación de cumplimiento del PGIRS	Implementar el sistema de información Integral para la Gestión de Residuos Sólidos del AMVA				
	Mesas de trabajo para presentación de avances del PGIRS				
	Publicación de avances en la ejecución de proyectos y metas del PGIRS				
Proyecto No. 4 Plan educativo de gestión integral de residuos sólidos alineado al	Implementación y socialización del modelo educativo regional (MERU)				
	Socialización de la guía de separación				

Proyecto No. 20 del PGIRS regional	en la fuente y buenas prácticas			
	Socialización de cartilla de competencias laborales			
	Plan de medios			
Proyecto No. 5 Estudio de factibilidad para la implementación de un parque ambiental en la Ciudad de Itagüí	Estudio de factibilidad			



Radicacion de proyecto de inversión ante el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA – AMVA en la temática de economía circular y sostenibilidad como lo son los puntos ecológicos para la implementación de puntos ecológico se viene adelantando un

convenio interadministrativo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la implementación de contenedores Soterrados en lugares estratégicos de alto flujo peatonal, lo que ayudara a la mejora de la cultura ciudadania en la Gestión Integral de Residuos Sólidos a través de separación en la fuente y el urbanismo táctico, de este modo incrementar el porcentaje de aprovechamiento de residuos Inorgánico.

## 5.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Ya se encuentra para la firma el convenio interadministrativo gestionado con CORANTIOQUIA donde participa tambien la Junta de acción comunal vereda el Porvenir sector #1. y el Municipio de Itagüí en Cabeza De La Secretaria De Medio Ambiente por valor de \$ 39.500.766, siendo \$ 3.564.000 el aporte de esta unidad Administrativa, este convenio busca fortalecer el conocimiento, habilidades y practicas frente al consumo sostenible, la economía circular y la legalidad ambiental, basados en buenas prácticas en el consumo, la separación desde la fuente y el manejo adecuado de los residuos sólidos en las actividades de aprovechamiento y devolución posconsumo y la estrategia educucomunicativa para la formación de una cultura sostenible del consumo y las buenas prácticas en el manejo de los residuos.

 CORANTIOQUIA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI</th> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">RENUTA CONVENIO SOLICITADO</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">CÓDIGO: FT-FAF-179</td> <td style="font-size: small;">VERSIÓN: 01</td> <td style="font-size: small;">PÁGINA: 1 DE 15</td> </tr> </table>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI			RENUTA CONVENIO SOLICITADO			CÓDIGO: FT-FAF-179	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 DE 15
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI										
RENUTA CONVENIO SOLICITADO										
CÓDIGO: FT-FAF-179	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 DE 15								

CONVENIO No. \_\_\_\_\_

CLASE:	SOCESARIO	
VALOR:	\$ 39.500.766	
PLAZO:	TRES MESES Y MEDIO (3,5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
APORTANTES:	CORANTIOQUIA	\$ 32.926.500 EN DINERO \$ 2.222.222 EN ESPECIE
	MUNICIPIO	\$ 3.564.000 EN DINERO
	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	\$ 788.044 EN ESPECIE

Entre los suscritos **ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.105.71, en su calidad de Directora General, debidamente posesionada, previo nombramiento mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU1910-570 del 18 de octubre de 2019, facultada por Acuerdo del Consejo Directivo No. 202 del 16 de agosto de 2005, en concordancia con la Resolución No. 040-RES1903-1124 de 05 de marzo de 2019 y la Resolución 040-RES1807-3960 de 19 de julio de 2018, actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIIOQUIA**, Ente Corporativo de carácter público, debidamente facultada por el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 95 de 1993, con NIT. 811.000.231-7, de un lado, que en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, del otro, **JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 98.535.633 de **Itagüí**, quien en su calidad de Alcalde Municipal y debidamente facultado para contratar mediante Acuerdo No 002 del 2 de diciembre de 2019, con certificado de vigencia del 2 de octubre de 2020, obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**, identificado con NIT. 890.980.093-8 y que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y del otro **GIOVANY ALBERTO RUIZ ATEHORTÚA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 8.433.053, quien en su calidad de Presidente de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PORVENIR SECTOR No. 1**, con Personería Jurídica N° 127 del 10 de junio de 1968 y con certificado de vigencia del 24 de septiembre de 2020, expedido por la Subsecretaría de los comunales y ediles, adscrita a la Secretaría de Participación ciudadana del municipio de Itagüí, y facultada para contratar y/o suscribir convenios de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos de la Junta de Acción Comunal y de la carta de aprobación de la suscripción del convenio firmada por los dignatarios de la JAC, obra en nombre y representación de **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PORVENIR SECTOR No. 1**, identificada con NIT. \_\_\_\_\_

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).  
 Caso el tratamiento de sus datos se realice fuera del país, se garantiza la autorización de su parte para que Corantioquia pueda transferir sus datos exclusivamente a terceros.  
 Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Para constancia se firma en Medellín, a los \_\_\_\_\_

LA CORPORACIÓN  ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ Directora General	EL MUNICIPIO  JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA Alcalde Municipal  LA JAC  GIOVANY ALBERTO RUIZ ATEHORTÚA Presidente Junta de Acción Comunal Vereda El Porvenir Sector No. 1
--	--

Elaboró: María Carolina Estrada Velásquez *María Carolina Estrada Velásquez*

Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández - Secretario General *Gabriel Jaime Ayora Hernández*

Aprobó: Diana Patricia Jaramillo Ramírez - Subdirectora de Gestión Ambiental *Diana Patricia Jaramillo Ramírez*

Fecha de Elaboración: 2/16/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).  
 Caso el tratamiento de sus datos se realice fuera del país, se garantiza la autorización de su parte para que Corantioquia pueda transferir sus datos exclusivamente a terceros.  
 Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

91

### 5.3 GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA

**ENTREGA DE ALIMENTO CONCENTRADO:** A causa de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus COVID-19 se instauraron 10 comederos públicos en diferentes sectores del Municipio como Vereda La María, El Guayabo, 19 de Abril, Simón Bolívar, San Francisco, los cuales gracias a la gestión realizada resultante en más de 10

<sup>91</sup> Pagina inicial y pagina final convenio interadministrativo CORANTIOQUIA

toneladas de alimento concentrado se han ido surtiendo periódicamente en coordinación con la comunidad.

Debido a esta gestión se han beneficiado a 9501 animales del Municipio a través de la entrega de alimento concentrado especial para animales de compañía a hogares comunitarios donde tienen gran cantidad de caninos y felinos, familias necesitadas y propietarios con situaciones vulnerables. Esta entrega de alimento a la comunidad también se ha realizado en compañía de otras dependencias como Participación Ciudadana Subsecretaría de Juventud y Subsecretaria de Ediles.



Durante la pandemia generada del COVID-19, En el mes de marzo se implementó la instalación de 12 comederos en los barrios del Guayabo, la cruz, la finquita y algunas de las veredas de nuestro municipio Itagüiseño con el propósito de alimentar a los animales en situación de calle y otros que fueron abandonados en la primera etapa de la cuarentena, en ese sentido también se gestionó más de 10 toneladas de concentrado para caninos y felinos, entregándolos en todo el territorio municipal y a la fecha se mantiene esta labor.





### EDUCACIÓN PARA EL BUEN CUIDADO DE LA FAUNA

En compañía del Área Metropolitana del Valle de Aburrá se lleva a cabo el control de especies invasoras como el caracol africano y de jardín: En este año se han realizado 5 intervenciones una en la vereda El pedregal y las otras en los sectores de Calatrava, Tablazo, Ferrara y Santa María.



92

Como parte de la integración de las diferentes disciplinas en el campo agropecuario, un grupo de servidores participó de las visitas realizadas a pequeños productores de las veredas La María y el Pedregal como parte del programa de asistencia técnica agropecuaria.

<sup>92</sup> Controles para erradicación del caracol africano



93

#### 5.4 GESTIÓN DEL RECURSO FLORA

Como actividades de gestión se realizaron dos estudios para el desarrollo de proyectos dentro de este indicador, el primer estudio fue la caracterización de áreas para el proyecto “*Mantenimiento y limpieza de lechos, estabilización y contención de taludes y siembra de especies forestales en zonas verdes de las diferentes quebradas del municipio de itagüí*” el cual fue presentado como convenio ante el AMVA con radicado No 00-025960 del 29 de septiembre (Figura 6), en este se tiene proyectada la siembra de 2.660 árboles y 61.845 ornatos. El segundo estudio fue la caracterización de áreas para el proyecto de “*Establecimiento de bosques urbanos en el municipio de Itagüí*”, el cual será presentado ante el AMVA el próximo mes y con el cual se espera la siembra de 3.725 árboles.

**Figura 6.** proyecto “*Mantenimiento y limpieza de lechos, estabilización y contención de taludes y siembra de especies forestales en zonas verdes de las diferentes quebradas del municipio de Itagüí*”

<sup>93</sup> Visitas de asistencia agropecuaria en zona rural

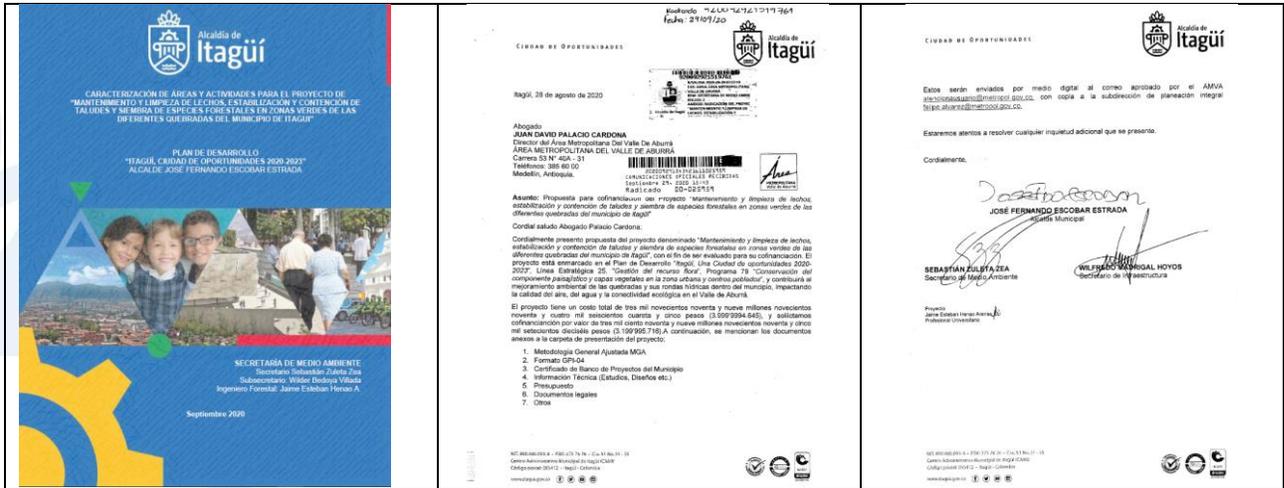
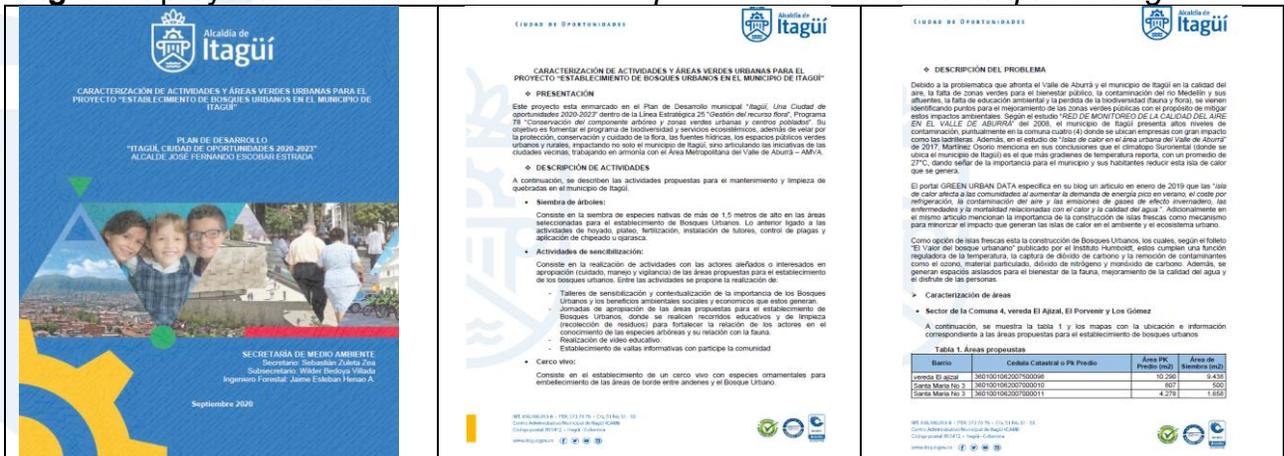


Figura 7. proyecto ““Establecimiento de bosques urbanos en el municipio de Itagüí””



Con el el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se viene trabajando en la actualización cartográfica del inventario arbóreo del Municipio en el sistema del arbolado urbano metropolitano SAU.

El día 8 de septiembre de 2020 se presentó el proyecto “Servicio de poda, mantenimiento de los ornatos y las zonas verdes de Itagüí” con radicado No 00-023135 ante el Área Metropolitana, el cual se está pendiente de suscripción de convenio. En este se espera realizar el mejoramiento del parque simón Bolívar, parque principal, El CAMI, Parque Obrero, Parque el Brasil, Jardineras de la Calle 48 entre Carreras 51 y 52, glorieta Ditaires y alrededores del Acuparque.



**Alcaldía de Itagüí**

PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE ÁREAS PARA EL PROYECTO "SERVICIO DE PODA, MANTENIMIENTO DE LOS ORNATOS Y LAS ZONAS VERDES DE ITAGÜÍ"

PLAN DE DESARROLLO  
"ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020-2023"  
ALCALDE: JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Secretaria: Selvedán Zuleta Zúñiga  
Subsecretario: Wilder Bedoya Villada  
Ingeniero Forestal: Jaime Esteban Hincapié A.

Septiembre 2020



COMUNICACIONES OFICIALES RECORRIDAS  
Expire: Septiembre 08 - 2020 13:45  
Radicado 00-023135

Medellín, 08 de septiembre de 2020

Señores  
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA  
ATENCIÓN AL USUARIO  
Medellín, Antioquia

Asunto RADICACION PROYECTO "SERVICIO DE PODA Y MANTENIMIENTO DE ORNATO Y LA ZONAS VERDES

Cordial saludo

VB: MAGNOLIA GIRALDO PLANEACION VER ANEXOS ADJUNTOS

Atentamente,

ALCALDIA DE ITAGÜÍ  
Identificación :  
Tipo Solicitante : PERSONA JURÍDICA (EMPRESA)  
Tipo Solicitud : OTROS

Teléfono / Celular :  
Correo Electrónico : jehenaoc@gmail.com  
Dirección :  
País : Colombia  
Departamento : ANTIOQUIA  
Ciudad : ITAGÜÍ  
Barrio/Vereda :  
Medio de Respuesta : CORREO ELECTRÓNICO

Activar Wifi  
Ve a Configurar

94

## TABLA DE CONTENIDO

<sup>94</sup> Proyecto "Servicio de poda, mantenimiento de los ornatos y las zonas verdes de itagüí"

1. DEPENDENCIA.....	2
2. RESPONSABLES .....	2
3. FUNCIONES .....	2
4. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2020.....	8
<b>4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 19: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS .....</b>	<b>8</b>
4.1.1 PROGRAMA: Inclusión De Recuperadores Urbanos Y Rurales.....	8
4.1.1.1 PROYECTO: Servicio de identificación de recuperadores y vinculación a programas de la entidad .....	8
4.1.1.1.1 INDICADOR: Base actualizada de recuperadores .....	8
4.1.1.1.2 INDICADOR: Actividades de inclusión, formación o asistencia a recuperadores realizadas	10
4.1.2 PROGRAMA: Aprovechamiento De Residuos Orgánicos E Inorgánicos En La Zona Urbana Y/O Rural De La Ciudad .....	11
4.1.2.1 PROYECTO: Aprovechamiento de residuos solidos en el municipio de Itagüí....	11
4.1.2.1.1 INDICADOR: Estudio de factibilidad y diseño realizado para la implementación de rutas selectivas de aprovechamiento en la zona urbana o rural de la ciudad.	11
4.1.2.1.2 INDICADOR: Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	13
4.1.3 PROGRAMA: Institucional para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad	13
4.1.3.1 PROYECTO: Optimización de la prestación del servicio público de aseo en la ciudad	13
4.1.3.1.1 INDICADOR: Informes de auditoría realizada .....	13
4.1.4 PROGRAMA: Fortalecimiento Del Programa De Vigias Ambientales .....	21
4.1.4.1 PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGÍAS AMBIENTALES .....	21
4.1.4.1.1 INDICADOR: Programa de Vigias Ambientales Fortalecido .....	21
4.1.4.1.2 INDICADOR: Personas capacitadas o sensibilizadas .....	23
<b>4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 21: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....</b>	<b>24</b>

4.2.1 PROGRAMA: Gestión Del Cambio Climatico Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima .....	24
4.2.1.1 PROYECTO: formulación e implementación del plan integral de cambio climático	24
4.2.1.1.1 INDICADOR: <i>Plan integral de cambio climático formulado</i> .....	24
4.2.1.1.2 INDICADOR: <i>Talleres realizados</i> .....	24
4.2.1.1.3 INDICADOR: <i>Evento de divulgación de los resultados del Plan Integral de Cambio Climático realizado</i> .....	24
<b>4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 22: EDUCACIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>26</b>
4.3.1 PROGRAMA: Educación Ambiental Desde El Aula De Clase .....	26
4.3.1.1 PROYECTO: Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación .....	26
4.3.1.1.1 INDICADOR: <i>Encuentros CIDEAM realizados</i> .....	26
4.3.1.1.2 INDICADOR: <i>Proyectos ambientales escolares acompañados</i> .....	27
4.3.2 PROGRAMA: Educomunicación Ambiental, Una Oportunidad Para Dinamizar La Comunicación-Tic-, La Educación Y El Medio Ambiente .....	30
4.3.2.1 PROYECTO: Educomunicación Ambiental, Una Oportunidad Para Dinamizar La Comunicación-Tic-, La Educación Y El Medio Ambiente .....	30
4.3.2.1.1 INDICADOR: <i>Encuentros y campañas de educación ambiental y participación realizados</i> 30	
4.3.2.1.2 INDICADOR: <i>Piezas comunicación sobre educación ambiental y participación entregadas</i> 34	
4.3.2.1.3 INDICADOR: <i>Personas capacitadas y/o sensibilizadas</i> .....	35
<b>4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 23: GESTIÓN DEL RECURSO AIRE .....</b>	<b>37</b>
4.4.1 PROGRAMA: Recurso Aire, un reto y una pportunidad .....	37
4.4.1.1 PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal .....	37
4.4.1.1.1 INDICADOR: <i>Planes de acción implementados</i> .....	37
4.4.1.2 PROYECTO: Fortalecimientos al seguimiento y control de fuentes fijas y fuentes móviles del municipio de itagüí .....	38
4.4.1.2.1 INDICADOR: Laboratorios ambientales móviles en operación.....	38
4.4.1.2.2 INDICADOR: Mediciones a fuentes móviles realizadas.....	42

4.4.1.2.3 INDICADOR:	Visitas de inspección, vigilancia y control, sector minero formal y tradicional	44
4.4.1.2.4 INDICADOR:	Visitas de inspección, vigilancia y control al sector comercial y productivo.	48
<b>4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 24:</b>	<b>GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA</b>	53
4.5.1 PROGRAMA:	Promoción para el cuidado atención y adopción de animales	53
4.5.1.1 PROYECTO:	Implementación de la política pública de bienestar animal	53
4.5.1.1.1 INDICADOR:	<i>Unidad móvil implementada</i>	53
4.5.1.1.2 INDICADOR:	<i>Animales atendidos</i>	54
4.5.1.1.3 INDICADOR:	<i>Albergue en operación</i>	59
4.5.1.1.4 INDICADOR:	<i>Política Pública implementada</i>	61
4.5.1.1.5 INDICADOR:	<i>Campañas y eventos realizados</i>	62
4.5.1.1.6 INDICADOR:	<i>Parques acondicionados</i>	63
4.5.2 PROGRAMA:	Educación para el buen cuidado de la fauna	64
4.5.2.1 PROYECTO:	Capacitación y sensibilización en bienestar animal (animales de compañía y fauna silvestre) a los diferentes sectores poblacionales	64
4.5.2.1.1 INDICADOR:	<i>Personas capacitadas</i>	64
<b>4.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 25:</b>	<b>GESTIÓN DEL RECURSO FLORA</b>	65
4.6.1 PROGRAMA:	Conservación del componente arbóreo y zonas verdes urbanas y centros poblados	65
4.6.1.1 PROYECTO:	Servicio de reforestación de ecosistemas y mejoramiento de pisos duros identificados.	65
4.6.1.1.1 INDICADOR:	<i>Metros cuadrados de pisos duros recuperados para zonas verdes urbanas</i>	65
4.6.1.1.2 INDICADOR:	<i>Arboles evaluados y/o mantenidos</i>	66
4.6.1.1.3 INDICADOR:	<i>Vivero municipal funcionando</i>	69
4.6.1.1.4 INDICADOR:	<i>Siembra de árboles realizados en el municipio</i>	70
4.6.2 PROGRAMA:	Conservación del componente paisajístico y capas vegetales en la zona urbana y centros poblados	74
4.6.2.1 PROYECTO:	SERVICIO DE PODA, MANTENIMIENTO DE LOS ORNATOS Y LAS ZONAS VERDES	74

4.6.2.1.1 INDICADOR:	Visitas de seguimiento y evaluación técnica realizas .....	74
4.6.2.1.2 INDICADOR:	Documento de intervención técnica generado.....	75
4.6.2.1.3 INDICADOR:	Áreas de zonas verdes mantenidas.....	76
<b>4.7 LÍNEA ESTRATÉGICA 26:</b>	<b>GESTIÓN DEL RECURSO AGUA Y SUELO .....</b>	<b>79</b>
4.7.1 PROGRAMA:	Programa de guardabosques, una oportunidad para la conservación y protección del area protegida.....	79
4.7.1.1 PROYECTO:	Implementación de actividades contempladas en el plan de manejo ambiental del APRU Ditaires.....	79
4.7.1.1.1 INDICADOR:	Estudio de carga APRU Ditaires implementado.....	79
4.7.1.2 PROYECTO:	Protección de nacimientos de microcuencas que abastecen acueductos veredales, del recurso hídrico del municipio y del distrito de manejo integrado 80	
4.7.1.2.1 INDICADOR:	Área protegida administrada.....	80
4.7.1.2.2 INDICADOR:	Hectáreas adquiridas .....	84
4.7.1.2.3 INDICADOR:	Familias Beneficiadas por PSA .....	86
<b>5. OTRAS GESTIONES .....</b>		<b>87</b>
5.1 ÁREA PGIRS RESIDUOS SÓLIDOS.....		87
5.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL .....		106
5.3 GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA .....		107
5.4 GESTIÓN DEL RECURSO FLORA.....		111